CONCEJO MUNICIPAL

2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 28

RANCAGUA, 11 de enero de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 28

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 11 de enero de 2022
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: **Valentina Cáceres Monsálvez** **Manuel Villagra Astorga**
Patricio Henríquez Henríquez **María del Carmen Orueta De Val**
Hugo Guzmán Millán **Emerson Avendaño Llanca**
Viviana Morales Sandoval **Jacqueline Vidal Délaigue**
Carlos Arellano Baeza **Cristian Toledo Ponce**

FUNCIONARIOS	**Alicia Barrera Lagos**	**Administradora Municipal**
MUNICIPALES	**Cristian Arancibia Santibáñez**	**Director Asesoría Jurídica**
ASISTENTES	**Víctor Salas Suarez**	**Director de Control**
	Luis Torres Foster	**Abogado DIDECO**
	María Teresa Hernández Yánez	**Directora DIDECO**
	Eduardo García Chinchón	**Director SECPLAC**
	Rodrigo Rosales Meza	**Director (E) DAF**
	Juan Camilo Bustamante	**Jefe Dpto. Rentas**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Pública**
	Gustavo Ponce	**Director de Tránsito y Transporte Público**

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 28

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Números 27.

2.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "**FREDY ENRIQUE MORALES REINOSO**", domiciliada en Camino Santa Margarita 01720-San Bernardo, referido a la propuesta pública denominada**, "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EQUIPOS AMPLIROLL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**.", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-70-LE21**, por un valor de **$ 47.197.780, IVA Incluido.**

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento Municipal por la suma de **$ 50.000.000,** lo antes señalado conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 97** de fecha **20 de diciembre de 2021**. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá la aprobación del Concejo Municipal

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: EXP. E32822/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 9, de fecha 03 de enero de 2022, de la Dirección de Control.

3.- Informe Comisión Social y de Integración:

- Elección de personajes populares para la celebración del día del Roto Chileno
- **Expone:** Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de la Comisión Social e Integración.
- Presentación de Programa de Turismo Vecinal

  Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

  Antecedentes: EXP. 289/2022, de fecha 04 de enero de 2022, referido a Pase Interno N° 57, de fecha 04 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.-Acuerdo para homenajear a auténticos personajes populares de la Ciudad de Rancagua, con motivo de la celebración del Día del Roto Chileno:

5.- Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes:

-Informe de la situación de Pubs y Discotecas ubicados en calle Diego de Almagro.

Expone: Señor Jorge Jocelin Almendras, Director de la Dirección de Seguridad Publica y Gestión de Riesgos.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes

Antecedentes: Correo electrónico de Solicitud del Presidente de la Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Señor Emerson Avendaño Llanca.

-Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al periodo 01 de enero de 2022, al 30 de junio de 2022.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes.

6.-Acuerdo para renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al periodo 01 de enero de 2022, al 30 de junio de 2022.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas.

Antecedentes: EXP.E 684/2022, de fecha 06 de enero de 2022, referido a Oficio Nº 138, de fecha 06 de enero de 2022, del Departamento de Rentas.

7.- Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 28

Temas Tratados

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Números 27.

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días a todas y a todos, igual a los Concejales, y Concejalas, también a los Funcionarios y Funcionarias Municipales. Y a todos los vecinos vecinas, de Rancagua que están conectados.

Porque damos inicio a la Sesión Ordinaria Nº 28 del Concejo Municipal. En el punto Nº 1, de una Tabla de Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Ordinaria Nº 27 Si hay alguna Observación. ¿Alguna consulta?, si no es así procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde. ¿Señora María del Carmen Orueta?

SEÑOR ALCALDE: Secretario si esta, pero está en mute.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ah, ya

SEÑOR ALCALDE: Mari Carmen estas en silencio, estamos votando el Acta Nº 27.

SEÑOR CARLOS MORALES: No escucha

SEÑOR ALCALDE: Entonces continuemos Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Todavía está en silencio, la voy a llamar por teléfono para que vote.

SEÑOR ALCALDE: Sí, porque tiene que quedar, que está presencial, pero no, no sé, qué dé más tarde la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, la voy a llamar por teléfono para decirle, porque no escucha, ni tampoco se le escucha.

SEÑOR ALCALDE: No podemos continuar con la Tabla. Entonces tenemos que esperar a que vote.

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí, exacto ya.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Lo esperamos?

SEÑOR ALCALDE: Claro porque tiene que manifestar voto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Y si la llamas?

SEÑOR ALCALDE: Es que la está llamando Carlos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Pero la imagen está detenida. Está congelada

SEÑOR ALCALDE: Ahí está el Secretario hablando con ella.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde, recién acabo de hablar con ella, dice que tiene un problema técnico, que lo va a revisar ahora, y vota a favor.

SEÑOR ALCALDE: Ya, Okay.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Nº 27, de fecha 04 de enero de 2022.

2.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "**FREDY ENRIQUE MORALES REINOSO**"**,** domiciliado en Camino Santa Margarita 01720-San Bernardo, referido a la propuesta pública denominada**, "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EQUIPOS AMPLIROLL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**.", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-70-LE21**, por un valor de **$ 47.197.780, IVA Incluido.**

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento Municipal por la suma de $ **50.000.000,** lo antes señalado conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 97** de fecha **20 de diciembre de 2021**. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM., requerirá la aprobación del Concejo Municipal

Expone: Señor Cristian Castillo Castillo, Director de la Dirección de Gestión Ambiental.

Antecedentes: EXP. E32822/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, referido a Pase Interno N° 9, de fecha 03 de enero de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos, al Punto Nº 2 de la Tabla, que es Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde para suscripción de contrato con el oferente,**"FREDY ENRIQUE MORALES REINOSO",** domiciliado en Camino Santa Margarita 01720-San Bernardo, referido a la propuesta pública denominada**, "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EQUIPOS AMPLIROLL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA**.", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con **ID 2402-70-LE21**, por un valor de **$ 47.197.780, IVA Incluido.**

Se hace presente, que esta licitación cuenta con financiamiento Municipal por la suma de **$ 50.000.000,** lo antes señalado conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 97** de fecha **20 de diciembre de 2021**. En este caso expone, no, no aparece aquí Carlos, en la Tabla, este caso, SECPLAC, ¿Me imagino?, no aparece en la Tabla, en este caso Cristian Castillo, Director de la DGA
SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: ¿Qué tal?, buenos días Alcalde estimado Concejo, colegas presentes y efectivamente, se me encomienda realizar la Presentación de esta licitación asociada a la adquisición de contenedores para equipos Amplirrol.

Este requerimiento nace de un trabajo que se hizo en conjunto, hace un tiempo con la Dirección de Desarrollo Comunitario y la necesidad de comenzar a atacar los micro basurales. ¿Cuál es la idea de la adquisición de estos contenedores? Dividir la comuna en 6 grandes polígonos y empezar a instalar estos contenedores de forma diaria en distintos sectores para que los vecinos puedan disponer todo lo que necesitan votar y que no termine en cualquier sitio, sino que acercar, digamos, micro basurales móviles, por decirlo de alguna forma, o acercar el retiro de enseres de forma diaria en distintos puntos de la comuna, ¿Ya? posterior a eso, cuando ya el validando un poco la idea y se solicita, ¿Cierto?, el presupuesto se valida por parte de la Administración y Alcaldía se elabora esta licitación, la cual las Bases se aprueban en diciembre, mediante el Decreto Exento Nº 3.756. Y se considera un monto en función de las cotizaciones que se realizan con distintos Oferentes, de este tipo de contenedores, que son contenedores de 30 mts^3, ¿Ya?, y se considera la adquisición de 7, contenedores por los 50 millones; se realiza el proceso licitatorio validado de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 97.

Y participan 3 oferentes. De los 3 oferentes, el primero queda inmediatamente inadmisible ya que no presenta ningún antecedente, o sea, presenta cualquier documento que no tiene relación alguna con lo que indican las Bases, que es ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA. Participa el segundo oferente que es ECOLOGIC CHILE SPA, y la persona natural, FREDY MORALES REINOSO, ¿Ya? la Comisión de Evaluación estuvo compuesta por el Fiscal Don Albert Contreras, en representación de la Administración, la señorita Cecilia Arenas y en representación de la Dirección de Gestión Ambiental el Jefe Subrogante del Departamento de Medio Ambiente don Germán Cofré.

A la vista, tuvieron todos los antecedentes en el proceso de evaluación y una vez que se realiza la evaluación de ambos oferentes que tienen, digamos, o que pasan en la admisibilidad en función de los antecedentes presentados, se encuentra que el oferente Ecológico Chile, no presenta algunos documentos administrativos que se requieren en las Bases, por lo tanto, no pasaría, digamos al tema de evaluación, no así Don Fredy Morales, quien presenta todos los documentos que se requieren por Base. Por lo tanto, la Comisión procede a realizar la evaluación correspondiente del señor Fredy Enrique Morales Reinoso, ¿Ya?, se aplica la Tabla de Evaluación considerando que era el único oferente y no fue un beso ningún descuento asociado, el obtiene un 100, los 100 puntos, digamos la evaluación. Por lo tanto, se la Comisión, sugiere a la Dirección de Control que se adjudique esta propuesta, a Don Freddy Enrique Morales Reinoso, por un monto total IVA incluido de $47.197.780,

Control realiza la revisión de los antecedentes y, a la vez, del Pase Interno Nº 9 de este año, indica que no tiene observaciones con respecto al proceso de revisión y sugiere y adjudicar la licitación al oferente indicado y como corresponde licitación. sobre las 500 UTM se solicita la aprobación del Honorable Concejo para que el Alcalde pueda firmar el contrato y dar curso a la adquisición y sería la presentación en relación a este está Licitación, ¿No sé si hay dudas consultas?

SEÑOR ALCALDE: Sí, gracias Director. Si hay, ¿Alguna duda, consulta? Concejal Villagra

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias, no me queda claro, Cristian, ¿Cuántos contenedores son los que se van a comprar?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Son 7 contenedores Concejal, de 30 mts^3, cada uno.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es uno por CDC. ¿Cristian?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: ¿Perdón, perdón?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es uno por CDC.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: No, no, no. De hecho, la idea es, como les decía, dividir la comuna en 6. Entonces todos los lunes vamos a estar, por ejemplo, en el sector norte. En una parte del sector norte, y luego el martes y todos los martes los vecinos van a saber que hay un día de la semana que vamos a estar en distintos puntos de la comuna. No es que nos vayamos a dividir los 7, en la comuna y sea un solo punto, sino que estos son móviles, por eso son para camiones Amplirrol, para cambiar de empleador, porque recuerden que cuando consideramos la ampliación del contrato con Veolia, se consideraron también más camiones. Entonces atacamos mucho los micro basurales, se han bajado en algunos casos y hoy día tenemos un poco más de disponibilidad de los camiones, por lo tanto, estos caminos van a utilizar para ir moviendo estos contenedores. Iban a estar apoyados por auxiliares que nos van a ayudar a los vecinos a depositar las cosas. en estos contenedores.

Nosotros poder hacer el retiro evitando, como les decía al principio, que estos lleguen a los sitios eriazos idea originalmente, y de ahí los retiramos igual.

SEÑOR ALCALDE: Si, la idea, precisamente Concejal, es que, en coordinación con los Centros de Desarrollo Comunitario, vayan informando, educando y podamos evitar estos microbasurales que se hacen permanentemente en distintos sectores de la ciudad. Eso lo tuvimos que pagar, caro en la ampliación del Contrato que tuvimos en esta oportunidad, pero que hoy día está también en las Bases, justamente que tenemos que ver de la licitación de la basura en estos próximos días, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Consulta Cristian el tema de escombros también va a ser de disposición en estos Espacios.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: No

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya que, bueno.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Es cualquier, por decirle cualquier “Cachureo”, menos escombros.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sería bueno Alcalde, como lo habíamos propuesto en algunos Concejos atrás el tema, de que junto con el con el pago de los Permisos de Edificación, nosotros “Enchufemos”, inmediatamente las posibilidades de contratar y quede pagado para que efectivamente se cumpla, no terminemos o sea facilitar un poco, porque la mayoría de la gente o algunas personas no saben necesariamente donde hay que ir a botar, entonces si se les provee el servicio junto con el Permiso de Edificación. Y en el caso de fiscalizar de nuevo el Permiso de Fiscalización también grabarle este tema, sería importante para aminorar el efecto que tienen los residuos de este tipo en la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se puede tratar así Cristian?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Habría que revisarlo porque los permisos esos pasan por la Dirección de Obras.

SÑOR ALCALDE: Exacto, como

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por eso.

SEÑOR ALCALDE: Podemos ver ahí con Obras.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En coordinación.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Es importante dimensionar y que siempre lo hemos dicho las veces que hemos estado con el Alcalde, en terreno, en los programas "Alcalde en tu Barrio", siempre sale el tema de los escombros.

SEÑOR ALCALDE: Si

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: O gente que viene acá y nosotros tenemos servicio, el Municipio presta el servicio y un servicio que no es caro, entonces quizás debiésemos fomentar a través de los distintos canales de comunicación que nosotros tenemos este tema, se muestra la página de la Municipalidad en un banner, la Dirección de Gestión Ambiental, el primer servicio que se menciona es el de retiro de escombros, están.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, ahí podemos trabajarlo con, con Dirección de Obras también.

Muy bien, ¿No sé si hay otra consulta? Concejal Avendaño

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. Entiendo que los servicios que se van a adjuntar con los Amplirrol son con estas cubetas de metálica, grandes que se cargan los camiones con por Plumillas, si no me equivoco, ¿O no?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Sí, sí, el camión Amplirrol, ese es el camión estos son solamente los contenedores.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Los contenedores metálicos, ¿No?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: De alguna forma.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ya, perfecto. Esos camiones y la persona estaban considerado ya con el paso previo de lo que se contrató con Veolia, ¿Y la extensión para los basurales?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Así es.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si esa era mi consulta.

SEÑOR ALCALDE: Si no y lo otro es que a fin de no.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: No involucra un costo adicional en recursos humanos, la implementación de este proyecto, digamos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Con mayor efectividad.

SEÑOR ALCALDE: Además, vamos a tener está considerado dentro de lo que es la próxima licitación. Tener servicio para no tener que pagar como tuvimos que pagar la extensión, en este caso del contrato

¿Otra consulta duda?, Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿El Programa de retiro de Enseres va a continuar igual?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Si, el Programa de Retiro de Enseres, por el momento lo siguen trabajando los sábados, pero esto va a ser complementario, y de forma paulatina. Finalmente vamos a tener retiro de enseres todos los días.

SEÑOR ALCALDE: Todos los días, Concejal Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pedir que nos entreguen la Planificación.

SEÑOR ALCALDE: La Planificación

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Para poder difundir porque esto en la medida que se difunda, tiene efectividad, digamos.

SEÑOR ALCALDE: Si. Muy bien.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: O sea, disculpen, pero igual es importante mencionar que esta planificación puede tener variaciones, porque ahí también hay un trabajo que en su oportunidad lo conversamos con DIDECO, que como son los primeros la primera línea que tenemos, digamos con los vecinos puede haber distintas necesidades, entonces nosotros vamos a estar coordinando permanentemente y quizá un punto durante 1, 2, 3 meses. Va a andar bien, pero después, si no tiene demanda, es probable que ese punto lo modifiquemos, y lo vayamos rotando para abarcar la mayor cantidad de beneficiarios.

SEÑOR ALCALDE: Okay, bien tengo Mari Carmen, tiene audio, ¿Me pidió la palabra?,, sí.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ahí Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala mari Carmen Orueta. Si ahí se escucha.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Muy buenos días, yo revisando la Licitación, la verdad que vi que ambos presentaron los mismos documentos a salvedad de Ecología, que le faltaba el inicio de actividades y el ISO 9001, que lo tenía don Freddy. Sin embargo, lo que veo y me llama la atención, que, en el giro del Servicio de Impuestos Internos, Don Freddy Morales tiene transporte de carga por carretera, y reparación de otros efectos personales y envases domésticos. No tiene el giro que correspondería a la fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metales, que debería ser el giro para el cual estamos haciendo la adjudicación, pero que sí la tiene Ecology, por lo general el Servicio de Impuestos Internos hace una relación entre lo que el giro comercial de la empresa y lo que hay en la factura. ¿Esto no lo revisamos nosotros como una cosa importante, tener correlación entre ambas cosas?

SEÑOR ALCALDE: No, Cristian.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: No necesariamente sí,

SEÑOR ALCALDE: No sé si Cristian Arancibia o Cristian Castillo, responde de manera Jurídica, y de manera técnica. Cristian Castillo.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: No sé.

SEÑOR ALCALDE: Que Cristian el Director Jurídico, entonces

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Espero una aclaración respecto. Sin perjuicio, esto lo que lo que señala la Señora Concejala, Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, Señora Concejala, que, efectivamente, lo que señala la Señora Concejala tiene, tiene razón que digamos que estas son las 2, actividades de ellos como plus de la actividad, y el propio Servicio de Impuestos Internos, tiene a este señor como mecánica hidráulica, flete y este señor del año 2007, ha emitido del año 2017, perdón ha emitido factura en relación a la al giro, digamos que a este giro, digamos que a la fabricación de contenedores metálicos, ya sea para transporte líquido o sólido, como es la especie. Entonces el Servicio de Impuestos Internos, que lo que es el servicio especializado técnico, digamos que tiene que por la Ley Orgánica Constitucional del Servicio de Impuestos Internos, y el Código Tributario, tienen efectivamente la tuición y la competencia para pronunciarse sobre aspectos tributarios, excluyendo cualquier otro servicio, no ha cuestionado las Facturas, que el oferente, el oferente que ella señalan, Freddy Enrique Morales ha realizado a este respecto, no hay un cuestionamiento, no hay un reproche, por parte del Servicio de Impuestos Internos, respecto de estos giros y las facturas que él ha venido mintiendo del año 2017, y es más se acompaña con más de 20 facturas por parte de este oferente, que rolan ahí, en el expediente, en el cual señalan esta glosa, digamos, y esta factura, qué es la venta, la fabricación y venta?

De estos contenedores metálicos que sean parecidos, ya sean para residuos sólidos o para residuos líquidos, o para ambos. Entiendo que puede servir para ambos y como le digo, el giro de la glosa descriptiva de la actividad económica es mecánica hidráulica, eso no sé si aclaro el punto Señora Concejala.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Sí, gracias, la verdad que, como aparece como giro, con el 251109, pero efectivamente revise en el Servicio de Impuestos Internos y sale Mecánica Hidráulica. Athletic, sí, gracias, Cristian.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: De nada Señora Concejala

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta, duda de Concejal, o Concejala? ¿Procedemos a la votación, entonces Secretario?

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Gracias Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar al Señor Alcalde, para suscripción de contrato con el oferente, "FREDY ENRIQUE MORALES REINOSO", domiciliado en Camino Santa Margarita 01720-San Bernardo, referido a la propuesta pública denominada, "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EQUIPOS AMPLIROLL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA.", adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-70-LE21, por un valor de $ 47.197.780, IVA Incluido.

3.- Informe Comisión Social y de Integración:

- Elección de personajes populares para la celebración del día del Roto Chileno
- **Expone:** Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de la Comisión Social e Integración.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto N°3, de la Tabla, que es el informe de la Comisión Social de Integración.

Punto a tratar Elección de personajes populares para la celebración del día del Roto Chileno.

Expone, Manuel Villagra, Presidente de la Comisión Social y de Integración.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bien, como cada 20 de enero, se celebra el día del Roto chileno, recordando la batalla de Yungay y una tradición de nuestro Municipio, destaque a personajes populares ayer se presentaron 3 nombres que fueron aprobados en la Comisión, uno de ellos es Don Carlos Alberto Garrido Riquelme, el vendedor de Mote Mei más antiguo de Rancagua, con 52 años de trayectoria en este rubro. Él es de la población, Tomas Guaglén. Comenzó a vender mote a la edad de 9 años en la población San Luis, Santa Teresa, 25 de febrero y hoy es conocido como el rey del Mote Mei ese es uno

El segundo es don José Luís Orellana él tiene estudios de baile, muchas gracias, Estudios de baile y música folclórica tiene estudios en Italia, en la actualidad es monitor de folklore de chileno Creador de talleres de Cueca urbana, creador del espectáculo de cueca urbana “Gatos Negros”, monitor del proyecto FONDART, coreógrafo y actor de cortometrajes y colaboraciones en cine junto al Director Miguel Litín. A la fecha, imparte clases particulares y colectivas de cueca. Además, tiene una vasta experiencia en fotografía. La verdad que es bastante amplio el currículum, pero ha tenido diferentes exposiciones a lo largo de nuestro país.

Hablo de don José Luís Orellana González, muchos lo conocemos porque bailaba, baila todavía en la calle, fue compañero tuyo también en la cueca brava, porque eso es verdad.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Urbana.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Urbana bueno, y el otro el último. El último personaje para ser distinguido en el día del Roto Chileno es Don Luis Palacios Contreras. Tiene 70 años y es él señor que atiende ahí el Kiosco, que está fuera de la Intendencia. No representa a los 70 años, pero los tiene, tiene 35 años como Suplementero es casado, tiene 3 hijos y su suegro también era uno de los antiguos Dirigentes de los Suplementeros de Rancagua o sea una familia de Suplementeros. A él nunca se le ha distinguido nunca se le ha dado una distinción, esos son los 3 nombres Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso tendría que votarse luego porque ahora, ¡Pasamos a un segundo punto?

SEÑOR ALCALDE: Si este en este caso son todos los nombres fueron propuestos, se hizo la inscripción, ¿Cada uno tuvo la posibilidad de proponer nombres?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Exactamente.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe Comisión Social y de Integración:

- **Elección de personajes populares para la celebración del día del Roto Chileno.**

- Presentación de Programa de Turismo Vecinal

  Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

  Antecedentes: EXP. 289/2022, de fecha 04 de enero de 2022, referido a Pase Interno N° 57, de fecha 04 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

En el Punto N°2 del Informe de la Comisión Social, está la Presentación del Programa de Turismo Vecinal expone María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde me permite cortito sobre el primer punto que planteamos, faltaría definir, bueno, esto va a ser el día 20, ¿No es cierto? faltaría definir dónde se va a hacer, esta premiación, porque habitualmente era en la calle puede ser en él con aforo reducido, también en el Salón Auditorio. Entonces no sé.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a ver, vamos a ver cuántos son los Aforos que tenemos al aire libre. Yo creo que es mucho más seguro hacerlo al aire libre que en lugares cerrados. Así que ahí lo vamos, lo podemos coordinar con el Jefe de Comunicaciones que el que tiene que ver todo este tema. Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Se me acaba de ocurrir si la ceremonia tiene que ver con un Personaje de la historia de Chile vinculado a lo popular. Por qué no dejamos un área de la ciudad que sea popular, destinada permanentemente, porque siempre en lugares que no tienen nada que ver como que no tengo nada claro la Plaza es de todos, el de abajo es formal digamos, ¿Ya?, pero no sé, el Mercado de Rancagua con objeto de poner también en posicionar de espacios también de la ciudad que estén vinculados a lo popular y todo eso. Lo propongo.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, veamos con cuando se tenga que realizar la ceremonia, si pueden proponer lugares.

SEÑOR ALCALDE: Entonces pasamos al Punto B en la Tabla del Punto N° 3 que.

Es la Presentación del Programa de Turismo Vecinal, Directora.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Hola, muy Buenos días, bueno, se trata de un programa que tiene una trayectoria ya hace bastantes años en el Municipio, donde se entrega una Subvención a las Juntas de Vecinos para poder desarrollar durante épocas estivales un turismo vecinal, ¿Ya?, nosotros, aproximadamente en el mes de noviembre, incluso antes, en el mes de octubre, comenzamos a difundir este programa.

Y que se desarrolla en el verano que donde las Juntas de Vecinos obviamente que estaban vigentes hasta el 31 de diciembre, en este primer llamado estaban en condiciones de poder postular a esta Subvención Municipal, ¿Ya? , lográndose, digamos hasta la fecha a través de una postulación que se hizo con una ficha donde se debía efectivamente, especificar los datos de la de la Junta de Vecinos, donde se identificaba la Directiva, pero también donde se señalaba el lugar de la visita cuando iba a ser la el viaje y también señalar la hora de salida, ¿Cuántas personas también se beneficiaban del viaje? Los números de buses que eso también lo analizamos ayer en Comisión Social, que eso también va a depender de la densidad poblacional. No es lo mismo, Juntas de Vecinos no sé porque concentran, menor densidad Poblacional en el en el Sector Centro, a diferencia en el Sector Oriente, o en el Sector Poniente, ¿Ya?, y con respecto a eso, nosotros hemos desarrollado también previamente encuentro con las organizaciones que postularon por un lado como para clarificar y hacer algunas mejoras con respecto a este beneficio, uno que tiene que ver efectivamente, nosotros lo que hacemos es entregarle la Subvención, es decir, el dinero donde son las propias Juntas de Vecinos, las propias Organizaciones quienes gestionan el vehículo, son ellos los que contratan, ¿Ya?, el transporte, otros igual como Municipio esta vez queremos fiscalizar también esa adquisición, es decir, que el Bus que van a contratar responda con todas las normativas de seguridad.

También hemos hablado con ellos con respecto a este escenario incierto que estamos viviendo con respecto a la pandemia que sucede, ¿Qué sucedería? si efectivamente tiene un brote mucho más fuerte y que ya lo estamos

viendo en la prensa, en los reportes que se están dando desde el MINSAL, ellos están totalmente claro que frente a la entrega del cheque y que efectivamente no se pueda concretar ese dinero, tiene que ser devuelto, ¿Ya?, son como pueden ser como las dudas o las preocupaciones, ¿Ya?, y además de eso, dentro de las mejoras que también nosotros quisimos implementar para este año es corroborar que las personas que viajan en el bus efectivamente son personas del sector, ¿Ya?, y además de eso que cuentan obviamente con los Pases de Movilidad para que ellos puedan viajar, ¿Ya?, dentro de la de los destinos, está obviamente Pichilemu de nuestra región, pero también hay viajes fuera de la región, concentrándose principalmente en el Litoral Central, ¿Ya?, donde la Junta de Vecinos hoy día van a poder tener la posibilidad de viajar.

Hasta el momento, como les dije, hay 64 Juntas de Vecinos que han podido postular, nosotros ahora vamos a hacer un segundo llamado que ha sido difundido también por las Plataformas Sociales del Municipio, están siendo difundidos también a través de los Centros de Desarrollo Comunitario. Hoy día se extendió el plazo también hasta el 31 de junio de este año, se supone que esta semana ya debería estar oficializado en el Diario Oficial, valga la redundancia, desde parte del Poder Legislativo, donde efectivamente se extienda este plazo para poder que la Junta de Vecinos puedan actualizar las vigencias de su Junta de Vecino, y eso nos permite también que otras Organizaciones Territoriales puedan postular al beneficio.

Nosotros el sábado tuvimos un encuentro de Dirigentes en el Sector Oriente y se informó sobre este segundo llamado, así que ellos ya están en conocimiento y cada vez que nosotros tengamos, por ejemplo, ya la ficha presentada por parte de las organizaciones. Lo que hacemos es reunir de acuerdo al Aforo a los representantes de la Junta de vecinos Directiva y les explicamos cómo hacer el procedimiento. Por lo tanto, Alcalde, lo que yo le solicito es poder aprobar estas 64 Juntas de Vecinos para poder emitir prontamente esta Subvención y poder hacer entrega para que ellos puedan gestionar a la brevedad este beneficio.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Directora, solo complementar de que hemos tenido bastantes dificultades precisamente por la lentitud que se tuvo por parte del Congreso de aumentar la prórroga.

Esto, al igual que los Carnés de Identidad, las Licencias de Conducir, no era una decisión Municipal y la verdad que es imposible para nosotros tener la legalización de todas las organizaciones que están hoy día con su Personalidad Jurídica, vencida. Así que por lo menos ya tenemos estos 6 meses y teníamos la obligación de poder entregar los beneficios a las personas que a las organizaciones que estaban justamente legalizadas, sino eso podría incurrir en notable abandono de deberes de nosotros. Así que en este caso tenemos que votar

Muy bien, ¿No sé si alguna consulta, algún Concejal, Concejala? Sobre estas 68, ¿No? Juntas de Vecinos ¿Cuánto es el número, Directora?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Son 64.

SEÑOR ALCALDE: 64, 64 Juntas de Vecinos. ¿No sé si alguna consulta, duda de algún Concejal, Concejala?

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No, Secretario, dígame

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí, Alcalde perdone que lo moleste, es que quiero complementar la cómo se llama el Punto de Tabla en el sentido de que nosotros le pusimos, Informe Comisión Social e integración. No teníamos claridad si iba aprobación y lo confirmamos ayer en la tarde con la Señorita Maite, entonces, por lo tanto, quiero complementarlo en el sentido que también va a la aprobación, eso.

SEÑOR ALCALDE: va a la aprobación, Okay

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya sí, ya sí.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

4.- Acuerdo para homenajear a auténticos personajes populares de la Ciudad de Rancagua, con motivo de la celebración del Día del Roto Chileno.

SEÑOR ALCALDE: Entonces procedemos a la votación Secretario. Por los tres nombres.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Votamos por los tres?

SEÑOR ALCALDE: ¿Sí?, Patricio.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Votamos por los 3?

SEÑOR ALCALDE: Votamos por los 3, en este caso los 3 nombres propuestos, Secretario procedemos a la votación de los 3 nombres propuestos

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señorita Valentina Cáceres?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Voto uno

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí, ya.

SEÑOR ALCALDE: No, se está votando por los 3 nombres propuestos.

SEÑOR CARLOS MORALES: van los tres

SEÑOR ALCALDE: Vamos a votar, por los tres nombres propuestos, si, se aprueban los tres, sí.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señorita Valentina Cáceres?

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Apruebo los tres.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okay.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba homenajear a auténticos personajes populares de la Ciudad de Rancagua, con motivo de la celebración del Día del Roto Chileno, resultando electos:

Señor Carlos Garrido Riquelme

Señor Luis Palacios Contreras

Señor José Luis Orellana

SEÑOR ALCALDE: El Punto N° 4 que el Secretario claro, que aprobamos directamente en la Comisión, ¿No?, para que lo ratifique, que es el Acuerdo para Homenajear a auténticos personajes populares de la Ciudad de Rancagua, con motivo de la celebración del Día del Roto Chileno, ¿Eso lo aprobamos inmediatamente en el Punto Nº 3 de la Tabla, ¿No?

Secretario, ¿Le pueden decir a Calos, está sin audio parece?

SEÑOR CARLOS MORALES: Bueno.

SEÑOR ALCALDE: Ahora sí.

SEÑOR CARLOS MORALES: Perdone.

SEÑOR ALCALDE: En el Punto Nº 4, ya lo aprobamos en este caso.

SEÑOR CARLOS MORALES: Así es, sí. Exacto, está listo.

SEÑOR ALCALDE: Okay

SEÑOR CARLOS MORALES: Se aprobaron los 3 juntos.

SEÑOR ALCALDE: Los 3 puntos.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Programa de Turismo Vecinal año 2022, que beneficia a 64 diferentes Juntas de Vecinos de diferentes sectores de la Comuna de Rancagua.

5.- Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes:

Informe de la situación de Pubs y Discotecas ubicados en calle Diego de Almagro.

Expone: Señor Jorge Jocelin Almendras, Director de la Dirección de Seguridad Publica y Gestión de

Riesgos.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad

Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes

Antecedentes: Correo electrónico de Solicitud del Presidente de la Comisión Seguridad Ciudadana,

Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Señor Emerson Avendaño Llanca.

SEÑOR ALCALDE: El Punto Nº 5 la Tabla es el informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes. Y es el informe de situación pubs y discoteca, ubicados en Calle Diego De Almagro.

Esto lo informa el Concejal Emerson Avendaño, que preside la Comisión. Y expone Jorge Jocelin, Director, de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, Cuando uno va al territorio y se encuentra sobre todo con los vecinos que están alrededor de la de la zona, donde históricamente, en Rancagua han sido Pubs y Discoteque, nos encontramos con distintas dudas y en ese sentido hablé con nuestro Director de Seguridad Jorge Jocelin, para que nos pudiera decir qué es lo que ha hecho la Municipalidad, de ¿Cuáles son los proyectos, frente a los conflictos que han pasado al interior y a las afuera de los Pubs?, y también de la bulla que a muchos vecinos les perturba su descanso.

Así que, como siempre, Señor Alcalde agradecer la voluntad de todos sus Directores por querer trabajar con este Concejo que algo súper destacable y sin nada más que hacer, dejar que Jorge Jocelin nos pueda informar de lo que hablamos. El día de ayer.

SEÑOR ALCALDE: Director.

SEÑOR JORGE JOCELIN: Muy Buenos días Alcalde muy Buenos días, Honorable Concejo, Buenos días a todos los asistentes. La verdad, Señor Alcalde, Q el día de ayer tuvimos uno, una extensa pero muy productiva. Jornada de Comisión de Seguridad. La verdad es que estuvieron asistieron en la verdad que muchos Concejales del Concejo la verdad que expusieron sus dudas, sus inquietudes, las que fueron respondidas por mi persona y también al día de ayer me acompañaron los encargados territoriales Marcelo Berríos y Mauricio Ponce. Muy bien porque no tan solo expusimos todo aquello que desde las Direcciones los Directores expusimos, sino que también mostramos ciertas realidades Municipales de los trabajadores que tienen que llevar adelante las inspecciones que se solicitan, muchas veces. En principio la Comisión de ayer, trataba dos puntos, ¿Ya?, en el primero se exponía el tema de la revisión de las Patentes de Alcoholes, de muchos de los locales que expenden valga la redundancia, alcohol en nuestra comuna y se revisó y ahí expuso Don Juan Camilo, la verdad es que acá inmediatamente se empezaron entrelazar los temas entre una relación de los permisos, ¿No?, con el reflejo o el impacto en seguridad que tienen estos locales, muy bien, entonces primero se resolvió el punto sobre las patentes con Don Juan Camilo, y posteriormente entramos al Punto Nº 2, en donde abordamos temáticas de seguridad relativas a los Centros de Entretención, específicamente centrados en el eje Diego de Almagro. La verdad es que, si bien es un problema que podríamos encontrar en otras esferas, también, o en otros lugares más que esfera, en otros lugares del Municipio, la verdad es que los locales que se circunscriben al espacio de Diego De Almagro son los que mayores problemas han estado convocando últimamente la verdad es que también el hecho que sucedió al frente del Registro Civil en la discoteca Iskra también fue un tema a consultar por parte de los Concejales, acá la verdad es que hay varios temas que hay que saber contemplar para poder tomar, hacer un análisis por un lado y tomar decisiones sobre el otro. La verdad es que hay temas de seguridad que se circunscriben a espacios en donde lugares de entretención están mediando, por ejemplo, entonces no necesariamente sean el lugar donde se promueve, ¿No?, hechos delictuales. Me explico la balacera que podría haber que se pudo apreciar, no que en afuera del Registro Civil la verdad es que podría haberse constituido en

otro espacio que podría haber sido la esquina de la población en donde estos jóvenes viven o vivían, ¿Ya?, entonces, la verdad es que hay elementos sobre la fiscalización en específico, ¿No?, que son las temáticas que desde lo que yo pude expresar ayer, es una gran conclusión a sacar, ¿Cómo llevamos adelante espacio de fiscalización y de inspección desde lo municipal que sean mucho más efectivas En este sentido, lo que se expuso fue que como Dirección de Seguridad Pública no se cuenta con la factibilidad técnica de poder llevar adelante inspecciones, porque nosotros no estamos investidos como tales.

Muy bien y, por otro lado, la cantidad de Inspectores Municipales, es una cantidad baja, ¿Ya?, eso a nivel del Municipio, pero también necesitamos un apoyo interinstitucional que se debe coordinar con valga la redundancia otras instituciones en general, la Fuerza Pública, Carabineros, que son quienes tienen la potestad, por ejemplo, para pedir la identificación de un ciudadano. Entonces acá es donde se empieza a complejizar un poco el tema de la inspección y la fiscalización a estos lugares, ¿Ya?, con esto no eludimos la responsabilidad de que se tiene que llevar adelante, pero si se tiene que tener en cuenta de que, por ejemplo, ayer cuando expuso tanto Marcelo Berrios como como Mauricio Ponce, Alcalde y Concejo, la verdad es que de la misma forma que nosotros los vimos vestidos para asistir al Concejo, es probable cómo podrían haber ido a alguna fiscalización.

Entonces, si nosotros inmediatamente nos confrontamos a los hechos que nosotros estamos viviendo, nosotros nos damos cuenta de que los Funcionarios Municipales no están ni siquiera con indumentaria acorde para poder llevar adelante fiscalizaciones, ¿Ya?, en lugares que pudiesen concitar mediano o mayor riesgo, entonces también ahí le señalábamos Alcalde y lo conversamos con el Concejo o con la Comisión, mejor dicho, que este Honorable Concejo en noviembre de este año aprobó un presupuesto que nos va a poder, nos va a permitir, ¿No? implementaré a los Funcionarios Municipales de la Dirección de Seguridad, con equipamiento acorde a estas necesidades. No obstante, también se debiese dar lo mismo con los otros estamentos que son, por ejemplo, los que tienen a disposición Inspectores Municipales, como lo podría ser la Dirección de Inspección. Eso a groso modo de lo que de lo que se conversó ayer, Alcalde y Concejo fue una reunión extensa cerca de 2, y media horas, pero la verdad en donde se respondieron muchas preguntas se habló también, como de certeramente, como de plazos reales, ¿Ya? el mucho de esto tiene que, a ver hay necesidades que son perentorias, que son urgentes, ¿Ya?, que, por ejemplo, se pueden dar que tienen que ver con coordinación de actividades de inspección y fiscalización. Pero también hay otras que van a tener que darse en el mediano plazo en función de que hay que articular al interior del Municipio, por ejemplo, espacios de investir también una mayor cantidad de inspectores, por ejemplo, ¿No?, como una de las alternativas que surge ayer a razón de la conversación que se dio en el en la Comisión de Seguridad, es cuanto puedo remitir. No sé si se me escapa algo, Concejal Avendaño que él, quien preside la Comisión de Seguridad.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, Jorge No creo que fue súper clara la exposición, por lo que no nos llevamos una grata impresión de que desde el lado Municipal se están realizando las cosas que quizás uno quisiera hacer más, pero en las facultades que tiene el Municipio llega hasta ahí, nada más lo que uno puede hacer, lamentablemente son otras las autoridades que pueden tomar mejores cartas en el asunto frente a hechos delictuales que ponen en peligro nuestra comunidad, pero no salen.

SEÑOR **JORGE JOCELIN:** Pero lo otro, si, antes que se me olvide, acá hay un tema que es fundamental que no se puede obviar, Alcalde, Concejo que se trató ayer y qué tiene que ver con la responsabilidad del Delegado Presidencial. La verdad es que independiente de que queden solamente dos meses de la administración presidencial, no se pueden eludir el trabajo que son realmente de mucha importancia, más cuando estamos viviendo un periodo estival en donde se concurre inclusive con mayor afluencia este tipo de lugares de entretención entonces la verdad es que estas Mesas de coordinación nosotros la hemos hecho el día bueno, ayer se presentaba el día 5 de noviembre, nosotros Alcalde, si usted recuerda, estuvimos con los administradores de Recintos de Entretención, discotecas en específico, ellos asistieron. Ahí se les hizo notar que muchos de los elementos de seguridad sanitaria, en específico ellos no los estaban cumpliendo. Eso en el mediano plazo se cumplió mediano plazo se cumplió y también medianamente se cumplió, ¿Ya?, pero yo creo que él también ahí, yo puedo a acusar, ¿No es cierto?, trabajo también a seguir cumpliendo que tiene que ver con seguir un proceso de coordinación con esto, si bien no puedo inspeccionar si un proceso de mayor trabajo coordinado con estos lugares, o con estos, lugares de entretención y por lo que me puedo comprometer a retomar unas, las Mesas de trabajo que veníamos haciendo para las fechas que fueron Halloween, si no me equivoco. Y posteriormente todo el proceso de apertura de estos locales de entretención, conforme fueron levantándose la fase, valga la de redundancia de apertura sanitaria, eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, solo, agregar un par de cosas Concejal Avendaño y al Concejo decir que los plazos hoy día, que son importantes. Primero, ya sabemos cuál es el rol del Municipio es preventivo, no tenemos facultades

nosotros hemos expuesto en reiteradas oportunidades, al Delegado Presidencial, desde el principio, desde antes que comenzara justamente estos hechos delictuales.

El Municipio va a ser una inversión importante, ya hizo el tema administrativo que es la reestructuración, nombrando a la Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgo, está asignada a un presupuesto y la proyección es que más menos en el mes de abril, producto de la complejidad de los vehículos de importación de vehículos, vamos a tener ya, digamos vehículos y también la contratación del personal que pueda, precisamente ya dar digamos presencia a la Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos en Rancagua, ¿Ya?, Nosotros ya lo planteamos se va a presentar un Plan, tenemos una coordinación con Carabineros que vamos a desarrollar. Además, está asignado el espacio que tenemos una conversación con Carabineros, que incluso comparten espacio con Carabineros en un sector de Rancagua para darle presencia también a la Dirección de Seguridad. En este caso, yo creo que lo importante sería que nosotros pudiéramos también hacer una revisión de la infraestructura, justamente de estos locales. Se les dijo en esa reunión que debía cumplir con todas, no solamente los protocolos sanitarios, hoy día hablamos de los protocolos sanitarios solamente por el COVID, pero también de seguridad, o sea, temas de seguridad, entonces a veces, como estamos en medio de la pandemia, hablamos solamente de que se cumpla eso, pero lo otro no puede, no puede quedar al margen y me parece relevante de que ahí lo hagamos también con Dirección de Obras, y que se informe y se notifique. Eso es lo que nos compete precisamente. Y lo segundo ahí, en el en el propio Comité de Seguridad Comunal en el Consejo de Seguridad Comunal, plantear también estás exigencias el tema de la delincuencia, lo estamos viendo en todo el país. Estamos viendo también mucha arma de fuego. Actos Delictuales de Arica a Punta Arenas que uno ve las noticias se da cuenta, entonces me parece importante que también existan ciertas exigencias como se, exigió a ciertos locales también, cuando hubo balacera internamente, que tiene que haber un detector de metales, porque aunque son afuera los hechos de violencia, muchas veces vienen de personas que están dentro de ahí creo que también deberían existir exigencia como detector de metales o los portales que deberían colocar justamente para evitar esto.

El otro día conversaba con el Concejal, Henríquez me envió incluso unos Portales que se están implementando en algunos en algunas ciudades también y sobre todo en Santiago Lamentable que estemos llegando a tu situación, ¿No? uno nunca espera que en Rancagua ni en ninguna ciudad ocurra esto; lo veía solamente en otros países, pero yo creo que hay que extremar las medidas de seguridad, en este caso por los hechos que hemos visto eso, eso, Emerson.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Conejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, absolutamente concuerdo con lo que usted acaba de decir. De hecho, ayer el tema se tocaba en materia de los cumplimientos que deben tener a quienes se les otorga Patentes Municipales para la venta de alcohol. Y creo que les decimos estas mismas palabras tenemos que dejarnos ponernos colorados, una y no vivir rosados, digamos, ¿Ya?, entonces eso requiere de mayor control, de mayor cantidad de dotación efectiva para la Dirección de Seguridad Pública, en materia de lo que son las posibilidades, fiscalizar, fiscalizar o sea desde el punto de vista de efectividad, digamos, ¿Ya?, porque no me cabe la menor duda que todo el equipo se saca la mugre trabajando, pero en materia efectiva no pueden porque no cortan ni pinchan, ¿No es cierto?, desde el punto de vista del control de estos hechos y nosotros lo conversamos con el Presidente de la, de nuestra Comisión y que de aquí para adelante, por lo menos nosotros, no vamos a dejar pasar ni una en materia de lo que son las Patentes que tengan algún una “Yaya”, ya sea juzgada, o sin juzgar, ¿Ya?, yo creo que es mejor que nos defendamos en un juicio y que estas personas que no cumplen con su deber que cumplen, el 95% de los dueños de patentes que hacen bien la “Pega”, y por un 5 terminamos nosotros con estas balaceras con estas faltas de control, o con estos descriterios que llenan a los cabros hasta cuando ya se les se les quita el hipo de tanto chupar ya con tal de meterles un “Copete” mas, con cero responsabilidad con respecto a lo que significa un joven en estado de ebriedad en la vía pública en Rancagua. Entonces yo creo que en eso Alcalde tenemos que mostrar un “Pencazo”, fuerte sobre la mesa en materia de que no vamos a dejar pasar ni una y qué vamos a hacer todo lo humanamente posible y legalmente posible, ¿No es cierto?, va a poder controlar ese esa situación

SEÑOR ALCALDE: Bien. ¿No sé si algún otro Concejal Concejala?, para ir cerrando el punto, Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, no simplemente hacer el llamado desde este pequeño lugar a todos los empresarios del entretenimiento, de la distribución de alcohol. Recordar que es un negocio complejo,

por no decir peligroso, en el cual están vendiendo una droga lícita. Que implica una responsabilidad ante su comunidad y que para poder tanto crecer ellos como negocio y tener un bienestar laboral para para sus trabajadores y ellos mismos en sus utilidades. Tener la responsabilidad más absoluta frente a al consumo de alcohol en la comuna, pues como decía, es una droga ilícita que requiere de ciertos requerimientos que no pueden ser pasados por alto porque ya la ciudad se nos ha estado sobrepasando y como dijo el Concejal Arellano, acá hay una disposición de un Concejo que va a ejercer sus potestades y no va a pasar por alto, ni lo que los vecinos señalan ni los hechos constitutivos de delito que puedan suceder en la ciudad. Eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, esa esa facultad está precisamente cuando venga la Renovación y me parece que lo importante que estén todos los informes en Reglas y Normas y también los hechos que han ocurrido. Nosotros como Concejal me tocó en algún momento deliberar y se cerraron Patentes producto de estos hechos de violencia, así que el informe ahí Jorge en cada uno, la renovación de patente, ¿Vienen en marzo?, ¿No?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No ahora.

SEÑOR ALCALDE: Ahora ¿No?, Juan, ahora, Juan Camilo, ahora viene la Renovación, ¿No?

SEÑOR JUAN CAMILO: Sí, Alcalde está en cómo tema de Tabla hoy día

SEÑOR ALCALDE: Y tenemos dos posibilidades a principio de año y a mitad de año.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Semestres, si

SEÑOR ALCALDE: Semestres, ¿Si?

SEÑOR JUAN CAMILO: Son semestrales, sí.

SEÑOR ALCALDE: Okay. Gracias, Jorge.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes:

Informe de la situación de Pubs y Discotecas ubicados en calle Diego de Almagro.

Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al periodo 01 de enero de 2022, al 30 de junio de 2022.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad

Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes.

SEÑOR ALCALDE: Vamos entonces al Punto Nº 2, que tiene que ver con la Renovación de Patentes de Alcoholes correspondiente al periodo del 01 de enero de 2022, al 30 de junio del 2022 en este caso, expone Juan Camilo Bustamante.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, sobe Informe Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes:

Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al periodo 01 de enero de 2022, al 30 de junio de 2022.

6.-Acuerdo para renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al periodo 01 de enero

de 2022, al 30 de junio de 2022.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas.

Antecedentes: EXP.E 684/2022, de fecha 06 de enero de 2022, referido a Oficio Nº 138, de fecha

06 de enero de 2022, del Departamento de Rentas.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bueno, Buenos días a todos a todas, y gracias Alcalde, gracias Presidente de la Comisión. Efectivamente comentar que en el día de ayer y fue sumamente interesante, importante el trabajo de la Comisión, los análisis y las opiniones, dado que participo yo diría si no me equivoco, prácticamente el 100% del Honorable Concejo con la materia y eso es importante.

Algo breve antes de iniciar, digamos, el tema de la Renovación, propiamente tal, efectivamente como lo planteaba el Director de Seguridad Ciudadana, la facultad que tienen los Inspectores Municipales son bastante mínimas en relación a la fiscalización de la Ley de Alcoholes. Si bien es cierto, dice que todos los locales quedan disponibles para los efectos de fiscalización de los entes públicos, pero cada uno va a su especificidad.

El Servicio de Impuestos Internos, verifica ¿Cierto?, impuesto en las boletas, etcétera, etcétera, el caso de lo del Servicio de Salud, verifica todo el cumplimiento de las Normas Sanitarias y en el caso del Municipio, ¿Cierto?, verifica que las Patentes estén al día que las Patentes estén en un lugar visible que se cumpla con el Logo exterior, etcétera, etcétera.

Y últimamente con una modificación que hubo, a la Ley, le están dando la facultad para que los Gobiernos Locales puedan pedir la Cédula de identidad que antes eso estaba exclusivamente para Carabineros

En términos generales, es Carabineros la clave en este tema. Y, no obstante, ello, la Municipalidad también juega un papel importante acá, porque cuando se otorga una patente y a Uds., les consta, ¿Cierto?, parten 0 km los locales, Solicitación, el local cumple adecuadamente con el tema, digamos de carácter constructivo en el tema de Salud, pero posteriormente las cosas van ampliándose y muchas veces el proyecto original ha cambiado en su totalidad. Y la jurisprudencia y la Contraloría ha señalado que corresponde que los locales, siempre, siempre deben cumplir con los requisitos, por lo cual se le otorgó la Patente, y eso involucra un proceso de fiscalización por parte de la Dirección de Obras, que tiene que verificar que el local cumple, ¿Cierto?, con el proyecto original, sí fue una construcción nueva, o si hay modificaciones al Interior. Y el Concejo Municipal, ¿Cierto?, tiene la facultad para adoptar la decisión de renovar o no renovar una patente, si es que el local no reúne los requisitos.

Por lo tanto, allí está, digamos, la clave para que estos empresarios digamos que dicen no conocer la Norma, lo dice, yo siempre digo que la conocen, lo que tratan de y siempre es “torcerle la nariz”. a la Norma, entonces yo creo que podemos hacer con los escasos recursos que tenemos, Alcalde, Señores Concejales, yo creo que el Municipio puede realizar cosas y lo hacíamos antiguamente, se hacían una Comisión de trabajo que la coordinaba, el en este caso debería ser Seguridad Ciudadana con Carabineros, con el Servicio de Impuestos Internos, con Bomberos incluso que de la parte seguridad.

Así que yo creo que podemos realizar esta “Pega”, lo que pasa que muchos recursos ideas están destinados bueno a la gran pandemia que lamentablemente nos afecta y que pareciera que la cosa se va a poner un poquito más complicada. Quiera Dios que no sea así.

Bueno dicho esto, Alcalde, entramos al tema respecto a las resoluciones que adopta, digamos la Comisión y lo sugiere como propuesta para que se apruebe, se requirieron los informes pertinentes a objeto, ¿Cierto?, que las autoridades comunales puedan adoptar decisiones en base a los elementos que existen, y ayer se concordó en proponer hoy día en la Renovación de un porcentaje de Patentes que de acuerdo a los antecedentes existentes, no tendrían mayores inconvenientes en que el Concejo y el Alcalde puedan aprobar esta Renovación.

Se trata entonces de que en el primer semestre de este año tenemos 851 Patentes que están clasificadas, digamos en las distintas categorías que establece el artículo tercero de la ley de alcoholes existen 25 Patentes hoy día o Solicitud de Patentes que, de una u otra manera, tienen ciertos inconvenientes. Que hay que reunir en algunos casos mayores antecedentes para que el Honorable Concejo y el Alcalde obviamente ¿Es cierto?, adopten la decisión que corresponde, por tanto, si a las 851 Patentes que es el total del Rol, le restamos estas 25 que quedan entre comillas “pendientes”, nos da un total de 826 Patentes, que representan el 97% del Rol en general, de Patentes, y acá la sugerencia es Señor Alcalde, es que es por la unanimidad de los Concejales y las Concejalas presentes que se autorice la Renovación de estás 826 Patentes, ese es el acuerdo que se requiere, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Juan, entonces tenemos la con las patentes de alcoholes que han cumplido durante todo este tiempo y que van a quedar pendientes 25 precisamente para su análisis y a propósito de todo lo que se está conversando, y se revisó en la Comisión de Seguridad, Concejal,

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Juan Camilo Sí es que me puede corregir. Dentro de las 826 Patentes que no tienen ningún problema para ser renovadas. Ahí debería estar el Pub Discoteque Jaque Mate, ¿No es cierto?

SEÑOR JUAN CAMILO: Sí, sí, sí.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Por lo tanto, por lo que quedarían por lo que hablamos ayer en la Comisión.

SEÑOR JUAN CAMILO: Sí.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: 825 bastante aprobarse y estaría para una segunda, una segunda tanda de análisis para poder recabar más antecedentes.

SEÑOR JUAN CAMILO: Exactamente sí. Sí, yo quería para que no nos confundamos, que se aprobarán las 826 y después referirme, ¿Cierto?, a las que quedan pendientes

SEÑOR ALCALDE: Okay, Okay, Juan.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, es decir, que si tomamos las 826. ¿Estamos aprobando la de Jaque Mate?

SEÑOR ALCALDE: No, no así para tener claridad. Las 821 patentes, están incluidas aquellas que han tenido algún tipo de conflicto que se ha planteado acá en el Concejo o están dentro de las 25, Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: En el caso del Pub, este que se señaló ayer el Jaque Mate que corresponde a la Patente Rol 411-46, Discoteca, ¿Ya?, que es de Parrillada del Maipo y está en arriendo. Y está dentro de las que quedan, digamos en pendientes, a objeto de requerir los mayores antecedentes para que el Concejo adopté una decisión fundada sobre renovarla o no renovarla.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, pero no, me parece que no calzan los números. Hay que rebajarla también.

SEÑOR JUAN CAMILO: A ver.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Lo que pasa es que dentro del, si me permite Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Expliquemos bien porque estamos también con la Comunidad conectada, ¿Ya?

SEÑOR JUAN CAMILO: Sí, sí.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Lo que pasa es que, dentro de las 851 patentes, como explicó Don Juan Camilo.

SEÑOR JUAN CAMILO: Si.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Hay 826 que en estricto rigor estarían para cumplir la Renovación.

SEÑOR JUAN CAMILO: Exactamente.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero en estas 826, también está incluida la Patente del Pub Discoteca, Jaque Mate entonces ayer la decisión que tomamos la Comisión fue sacar esta y volver a recabar antecedentes y analizarla a posterior. Entonces deberían quedar para poder aprobar el día de hoy, 826 - 1. Que la del Jaque Mate, por lo tanto, 825 Patentes a aprobarse por qué en el informe que entregó Juan Camilo no estaba señalado lo que era Jaque Mate, porque no había informes de Carabineros ni de nada que se pudiera recabar de manera previa.

SEÑOR JUAN CAMILO: No, no, un segundito, por favor estoy revisando el informe primero

SEÑOR ALCALDE: A mí lo que me interesa es que el tema del análisis justamente posterior, aquellas que han tenido alguna dificultad porque se tiene que además analizar en el Concejo y sobre todo también citar a los dueños

Que tiene que dar explicación y la exigencia que vamos a tener si, precisamente para para ello lo que va a imponer el Concejo para poder aprobar, o rechazar la materia.

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde si me permite para aclarar las dudas que tiene el Presidente de la Comisión.

En el informe el primer informe el primitivo nosotros informamos, ¿Cierto?, que hay 851 Patentes total del rol y señalábamos que habían 827, que no tenían inconvenientes. En la en la discusión de Del análisis, digamos, el del local este de Avenida Diego de Almagro, se concordó que había que sacarlas de las 827 e Incorporarla a las 24 que quedaban pendientes. Por lo tanto, ya se restó, por lo tanto, lo que se aprueba, ¿Cierto? es 826. Y se aumentó las 24 a 25, incorporando el Jaque Mate.

SEÑOR ALCALDE: Ahí está.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, colega.

SEÑOR ALCALDE: Está claro, ahí está, claro, sí. Entonces, vamos, procedemos a la votación.

SEÑOR JUAN CAMILO: Si, de las 826 Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: De las 826, Secretario

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde. Votaros todos.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR JUAN CAMILO: Alcalde, ¿Si me permite?

SEÑOR ALCALDE: Deme un segundo Juan, pidió la palabra el Concejal Avendaño.

SEÑOR JUAN CAMILO: Sí, sí, por supuesto

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde. Simplemente agradecer al Jefe de Rentas y al Director de Seguridad que por esas casualidades, creo que hicimos muy buen ejercicio en patentes y en seguridad, ayer no fue algo planificado, sino que dieron todos los temas de Comisión y creo que una práctica que deberíamos procurarla en lo que es las Patentes de Alcohol, porque hacemos una retroalimentación entre lo que pasa en el territorio, lo que señalan los Concejales con la ciudadanía y lo que está en Rentas, me parece un muy buen ejercicio, eso Señor Alcalde.

SEÑOR JUAN CAMILO: Si. Alcalde me permite.

SEÑOR ALCALDE: Si, Juan, por supuesto.

SEÑOR JUAN CAMILO: Para terminar, plenamente en lo que plantea el Presidente y desde ya incorporamos a la Comisión, al Director de Seguridad Ciudadana, ¿Cierto?, o quién lo reemplace

Entonces Alcalde, quedan 25 casos que estamos requiriendo informe tanto a la Dirección de Obras. Y respecto a dos locales, quisieras no sé si estará presente el Asesor Jurídico, dado que en los informes tanto de Carabineros y lo señalaba muy bien ayer la Concejala Orueta en el sentido, ¿Cierto?, que nosotros analizamos con antecedentes del semestre pasado, por lo tanto, todo lo que haya acontecido desde enero, ¿Cierto?, obviamente que no vienen en los informes y desconocemos nosotros la situación y deberíamos estar evaluando la situación en junio, cuando se renueven las Patentes.

No obstante, hay dos casos que son este local que está ubicado en Almarza, donde se produjeron hechos delictuosos, y el Jaque Mate de Avenida, digamos, Diego de Almagro. Ahí necesitamos la colaboración de Asesoría Jurídica, Señor Alcalde, respecto a que pueda indagar todos los antecedentes posibles que puedan estar en Fiscalía, en Carabineros, en la PDI, es decir en los Organismos Públicos que deben estar investigando, estos hechos deliciosos y con esos antecedentes, ¿Cierto?, el Concejo puede adoptar las decisiones que correspondan.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Juan yo creo que es importante pedir Informe a Carabineros,

SEÑOR JUAN CAMILO: Sí, sí, por supuesto.

SEÑOR ALCALDE: O quienes han analizado ese punto, todo eso para tener claridad y todos los antecedentes en cada uno de los casos, no solamente en estos dos, si no las 25 que están pendientes.

SELOR JUAN CAMILO: Exacto lo vamos a hacer y lo otro Alcalde, y perdone, deberíamos convocar a la Comisión para el lunes 17, para tratar el tema de estas Patentes Pendientes en el Concejo del martes 18, dado, y teniendo de que ese sería el último Concejo Ordinario que estaría programado para el mes de enero.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bien

SEÑOR ALCALDE: Se le ve clarito la bandera atrás en la pared.

SEÑOR JUAN CAMILO: Es que me tengo que ir a Valparaíso hoy en la tarde para recordar Alcalde, muchas gracias a todos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Súper bueno su informe.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de 826 Patentes, que representan el 97,2 % del rol semestral de 2021

7. Varios.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, ya votamos en este caso, que el Punto Nº 6 de la Tabla y pasamos al Punto 7, que es el Puntos Varios.

Pide la palabra, Arellano

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo alcalde.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde,

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí están no sé.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo también quiero opinar en Varios

SEÑOR ALCALDE: Si, lo estaba anotando Concejal. Lo vamos a colocar de los primeros Concejal Avendaño. Así, si no hay más palabras pedidas. Tampoco se levantó la mano

Concejal Arellano.

7.1 PREOCUPACION POR SITUACION SUFRIDA POR FUNCIONARIOS DE COMPLEJO PATRICIO MEKIS:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde me llegaron dos denuncias durante esta semana. Una que tiene que ver con una alguna agresión por parte de 10 jóvenes, a un Guardia en el Complejo Patricio Mekis durante el fin de semana. Y que la empresa no hizo nada y no le quisieron llevar a la Mutual y solo el SAMU, y muy claramente, ¿Por qué no lo llevaron las Mutual? Es porque aún no tiene todavía contrato de trabajo, ya llevando 12 días de trabajo

Lo cual es un hecho grave por parte del contratista que tiene este tema, entonces pongo en sus manos esto porque como le digo, el joven está todavía con problemas físicos de la “Fleta”, que le dieron entre 10, pendejos de metieron adentro del Complejo, ¿Ya?

SEÑOR ALCALDE: Eso está ratificado por parte Carabineros.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Está, está con denuncia en PDI

SEÑOR ALCALDE: ¿Esta con denuncia?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si. Entonces, ahí no podemos tener un trabajador que cumple, sobre todo, unas funciones tan delicadas como esa en que está expuesto precisamente a lo que le paso y no tener una solución médica para ello.

7.2 DENUNCIA DE POSIBLE DUPLICIDAD EN OTORGAMIENTO DE PATENTES EN FERIA:

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y lo segundo Alcalde es una denuncia que me hizo, me han hecho al menos 3, Feriantes con respecto a, lo voy a mencionar muy puntualmente, es una persona que está con sus patentes al día, pero que por razones sanitarias no ha usado esa patente porque lo que hace en su rubro es venta de alimentos, de fabricación de alimentos en la en la Feria, a esta persona en su espacio le instalaron a otra persona de apellido Bahamondes, que tiene al menos 7 patentes a su nombre en estas Ferias, ¿Ya?, el otro día algo estuvimos conversando con el Jefe de Gabinete, con Jorge Palamara, y me parece que esto es una práctica que incluso viene con la colaboración desde adentro de la Municipalidad, ¿Ya?, porque nadie a nadie le entregaron una patente, si no ha pasado previamente por la Municipalidad, entonces yo pido la investigación, la persona está que me hizo la denuncia, la va a hacer en la Contraloría también.

SEÑOR ALCALDE: Nos entrega, los antecedentes con nombre en privado.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si

SEÑOR ALCALDE: Para que así podemos ver, porque hay un tema en las ferias que también se está trabajando e investigando sobre todo la cantidad de patentes y el uso y abuso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En este caso la versión del apellido que le di, ya tiene 7 patentes a su nombre y aquí les sacaron el puesto que tenía este señor que tenía la Patente el día que no la puedo usar y pusieron a este señor con la séptima patente

SEÑOR ALCALDE: De mucho tiempo eso Carlos y ahora lo vamos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah, no está bien.

SEÑOR ALCALDE: Lo estamos regulando.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Ya, tiene la palabra el Concejal Guzmán.

7.3 DICTAMENES, QUE DETERMINAN ACCIONAR DE SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias, Señor Alcalde. En mi punto varios, que tengo solo uno, tardaré aproximadamente unos 5 minutos. Voy a iniciar dando lectura algunos Dictámenes, en realidad dos Dictámenes de la Contraloría, que todos sabemos que los Dictámenes de Contraloría finalmente van formando Jurisprudencia.

El Primer Dictamen, el 69.300 del año 2016. Cito textual:

Dictamen 69.300-2016

De acuerdo con lo prescrito en los artículos 1° y 2° de la ley N° 18.695, las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, constituidas por el Alcalde, que es su máxima autoridad, y por el Concejo, de lo cual se desprende que las acciones desarrolladas en cumplimiento de las funciones propias del Municipio, no son ejecutadas por el Alcalde o el Concejo considerados separadamente, sino que por la institución que integran.

Es el Municipio, como institución, quien presta los servicios que se anuncian en cumplimiento de sus funciones, y no las autoridades en forma independiente.

De este modo, NO corresponde que:

1. Se utilicen para incorporar -en cualquier época la imagen de la autoridad edilicia como una **práctica reiterada** asociada a la difusión de las actividades municipales, toda vez que ello podría significar una infracción a las normas relativas al empleo de recursos del organismo de que se trata, en beneficio personal o para fines ajenos a los institucionales.

2. Que se atribuyan al Alcalde u otra autoridad Municipal mediante la inclusión de su nombre, cargo y/o fotografía, el logro de aspiraciones de índole comunal.

Ese es el Primer Dictamen, el segundo que va más o menos en el mismo tenor

Dictamen 7810-2018

Como cuestión previa, es dable recordar que de acuerdo con el Decreto Ley N° 1.263, del año 1975, y el artículo 3°, inciso primero, de la ley 19.896, los recursos financieros con que cuentan los organismos públicos deben ser destinados exclusivamente al cumplimiento de los fines propios de tales entidades y, en dicho contexto, en lo que dice relación con el rubro de publicidad y difusión, estas no pueden incurrir en otros gastos que los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y aquellos que tengan por objeto informar a los usuarios acerca de la forma de acceder a las prestaciones que otorgan.

Luego, resulta útil tener presente que la jurisprudencia administrativa de este Órgano Fiscalizador contenida en los Dictámenes N°s. 75.622, del año 2016, y 3.692, del año 2017, entre otros, ha precisado que es la Municipalidad, como organismo, quien presta los servicios que se enuncian en cumplimiento de sus funciones, y no las autoridades individualmente consideradas, como pudiera darse a entender en caso de hacer uso de su nombre; de manera que no corresponde la divulgación o difusión de imágenes o frases alusivas a aquellos

De tal manera, no corresponde que se incorpore la imagen de determinada autoridad edilicia asociada a la difusión de las actividades municipales, toda vez que ello podría significar una infracción a la normativa sobre el empleo de recursos del organismo de que se trata, en beneficio personal o para fines ajenos a los institucionales.

Fue un poco redundante porque en realidad hay muchos Dictámenes de la Contraloría que van repitiendo y haciendo alusión a los mismos artículos a los mismos artículos de la ley.

Entonces, en relación a esos Dictámenes, Señor Alcalde, yo me encuentro acá con un volante que se distribuyó por gente de Comunicaciones, esto se hizo en el Teatro Regional y también en la actividad que se hizo acá de Feria Navideña. Este volante trae 8 puntos como pequeñas noticias, cápsulas de noticias.

Y según estos Dictámenes, y según yo entiendo y me pueden corregir, si estoy equivocado, estarían mal diseñados o mal redactado, por ejemplo, en la portada dice Farmacia Comunal, dice ya puedes comprar medicamentos más baratos desde ahora, y tras Convenio de Alcalde, Juan Ramón Godoy con Cenabast, usted podrá ahorrar hasta $40.000, en compra de medicamentos.

Yo creo Señor Alcalde que acá debería decir la manera correcta de ahora y tras convenio del Municipio con Cenabast, Ud., puede acceder a los medicamentos porque es lo que indica la Contraloría.

Y así contiene, no los voy a leer todo porque sería una lata. Pero de 8 artículos o de hecho notas hay 6 donde es mencionado Juan Ramón Godoy, de mala manera según mi punto de vista.

7.4 PREOCUPACION ANTE INFORMACION DE PORTAL, “HORA DE NOTICIAS”:

SEÑOR HUGO GUZMAN: En segundo lugar, Señor Alcalde quisiera hacer mención a quien reitera reiteradas ocasiones en actividades de Municipales, usted es acompañado por una cantidad, según mi punto de vista inapropiada de personal del Departamento de Comunicaciones, siendo la última la semana pasada, por lo menos la que yo estuve presente, donde había cuatro personas tomándole fotos, Alcalde, yo creo que eso es un es desmedido, De hecho, en las publicaciones, por ejemplo, en una publicación, en esa misma publicación de la Certificación del FOSIS de 41 imágenes, usted aparece en 39. En otra publicación del día de Malón de Personas Mayores de 68 imágenes, usted aparece en 60. Y, por último, Señor Alcalde, yo esto lo considero más grave y creo que corresponde al Municipio que se haga una aclaración.

El portal “Hora de noticias” indica, y cito textual,

“La tarde de este jueves 30 de diciembre fue muy agitada en el Municipio rancagüino. Sabían que “Hora de Noticias”, publicaría esta información exclusiva y por ello diversos personeros de Comunicaciones llamaron para intentar bajar la noticia”

Yo creo que los Personeros de Comunicaciones del Municipio no están para ver temas de tipo personal, sino que para ver temas Municipales. Por lo tanto, en cumplimiento de mi rol finalizador solicito y recomiendo a usted que el Departamento de Comunicaciones, revise las formas que está haciendo su trabajo, que se ajusta al Decreto 3.282, que usted mismo firmó el 5 de noviembre. Y que se pueda corregir esta situación. Eso es Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, yo le voy a pedir al Director Jurídico que lo vea, pero yo separaría los juicios, las opiniones y también los deseos.

Lo primero que hay que señalar es que, si efectivamente hay algún tipo de error en la redacción en algún tipo de documento, me parece que se puede mejorar perfectamente. Acá hay un Alcalde y hay un Concejo Municipal que es un Cuerpo Colegiado, yo fui Concejal y lo tengo clarito, Concejal Guzmán.

Con respecto a si salgo o no en una imagen más o menos en redes donde no se ocupa ningún recurso público. Eso no tiene ningún tema del Dictamen de la Contraloría, ni siquiera en las Campañas Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Per en la Municipalidad que permite.

SEÑOR ALCALDE: Me permite. Usted tuvo su tiempo, ahora permítame a mí.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, pero me gustaría que

SEÑOR ALCALDE: Y lo segundo me permite Concejal Guzmán, yo creo que un tema de respeto que usted tuvo su tiempo, dijo que iba a ocupar el tiempo necesario, yo los Dictámenes de la Contraloría me parecen

Lo tercero es que aquí ya ademas se da creo que es una opinión, o sea, hablar de que una persona, llamo o no llamo, es una opinión. Yo creo que eso, además puede ser un tema que se puede establecer en la Justicia vale entonces me parece importante que se aclare eso, porque en definitiva aquí se está colocando personas en juego, nombre en juego de opiniones de terceros que dicen que recibieron, o sintieron o hicieron algo, yo creo que ahí también hay que ser responsable entonces, por eso lo separó. Dictamen, con respecto a lo que se pueda mejorar o no respecto a los textos, yo entiendo que usted tiene una fijación especial con respecto a así, salgo, no salgo en una publicación o lo que estoy haciendo el Alcalde, ¿Está pidiendo la palabra Concejal?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No estoy.

SEÑOR ALCALDE: Yo entiendo eso, pero separaría los 3 puntos y en el tercero. En este caso, me parece que más bien una opinión me parece más bien un juicio con respecto a una acción de un tercero, diciendo que se llama para presionar yo creo que eso no nos corresponde Concejal, pero de todas maneras se va a revisar el tema de la de las publicaciones. De hecho, en cada una de las de las frases de radio se habla del Alcalde y el Concejo Municipal es lo que establece la Contraloría, y dice si los proyectos tales.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Pero la Contraloría dice otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: De ser así, entonces, entonces que se revise por parte de Jurídico, con respecto a este tema, y si hay que modificar algo, o hay que mejorarlo, en cuanto a ese Dictamen, no tengo ninguna dificultad en hacerlo Concejal entonces, realidad Dictamen. Lo otro tiene que ver más bien con una opinión y eso creo que no estamos para eso.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Alcalde, sobre el punto.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a seguir con la otra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: También quiero sobre el Punto.

SEÑOR ALCALDE: Avendaño, Villagra

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, Yo creo que el tema de Comunicaciones de buena forma se lo ha dicho este Consejo que ha sido excesivo de su imagen y Contraloría, es súper claro y yo siento que Cristian tiene la capacidad técnica como ya a haber sabido que Contraloría esos Dictámenes frente a la informacion.

Acá también usted ocupa material hecho por la Municipalidad para sus redes sociales. Entonces, de hecho, alguien de Comunicaciones maneja sus Redes Sociales. Entonces, Señor Alcalde, yo siento que de buena manera hay que evitar esos resquemores, de destacar usted Alcalde de Rancagua es Alcalde de Rancagua, es la máxima autoridad. Entonces no sé qué tanta luz más necesita, porque esa vamos un evento repiten su nombre 10.000 veces, las entradas de la Corporación señalan su nombre y eso Contraloría no lo determina, si Señor Alcalde tenemos la entrada guardada.

Y lo otro frente a lo que usted dice sobre terceros de, yo no voy a tocar su vida privada, así como tampoco de mi vida privada, pero es grave que un Medio de Comunicación, señale que desde el Municipio intentaron coartar la Libertad de Prensa, espero que no sea así, pero siento que, hacia la Comunidad de una noticia tan rimbombante, Comunicaciones, saque declaración y diga que no fue así.

SEÑOR ALCALDE: Yo no, no.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Porque es una institución pública que un medio de comunicación del que estaba hablando.

SEÑOR ALCALDE: O sea, o sea, me permite Concejal. Yo creo que hay que tener claridad con respecto a estos temas. Aquí lo que acaba de decir el Concejal Guzmán, es algo más tiene que comprobarlo. Aquí una persona puede decir cualquier cosa de cualquier Autoridad Pública, incluso de usted Concejal,

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si puede.

SEÑOR ALCALDE: Incluso puede decir cualquier cosa de usted y de cada uno de los que estamos acá.

En este caso, creo que ahí hay que tener mucha responsabilidad con respecto a lo que se declaró. Lo bueno es que esto está en Acta, tendra que comprobarlo, tendrá que decirlo, tendrá que además hacerlo a través de la justicia. Creo que hay que tener, hay que tener.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo me refiero a las palabras del medio de comunicación.

SEÑOR ALCALDE: Si, no tranquilo

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: O sea, eso es lo que me parece grave.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo Concejal que Usted tiene que tener claridad también de que cualquier Persona puede decir cualquier cosa y eso no puede ser veraz.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Claro. Bueno, sí.

SEÑOR ALCALDE: O sea, si nosotros funcionamos en base a lo que funciona Facebook que cualquiera persona puede levantar cualquier cosa y le damos veracidad. Yo creo que tenemos una complicación aquí hay instancias y en eso de verdad creo que hay que ser responsable, porque yo ni usted, ni el Concejal Guzmán, que pueden decir cualquier cosa, yo voy a tomar como veraz, antes de poder corroborarlo y puedes comprobarlo y creo que creo que ahí hay que ser bien, yo creo que bien, responsable, bien responsable, porque si levantan algo sobre algún Concejal o Concejala de su vida pública o privada, “Ojo”, Concejal, o Concejala, y creo que ahí estamos en otro terreno y tenemos que ser bien cuidados. Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, Alcalde, mire, no nos engañemos, yo a Ud., lo encuentro ególatra, demasiado ególatra. Yo he sido Concejal con otros Alcaldes y la situación es distinta. Le voy a poner un puro ejemplo, yo estuve en la inauguración del Teatro al Aire Libre, no andaba ningún Concejal, estaba solamente yo y usted, lo nombraron al principio al final. Usted subió al escenario, le entrego flores a todo el mundo, entregó galvanos, y no se acordó del Concejal que estaba ahí.

Entonces yo le encuentro razón a los chiquillos, a mí me da lo mismo figurar o no, pero si quiero intervenir, no, no se ría, no sé ría, por qué la gente lo está mirando, estoy hablando en serio, yo no me río, cuando usted habla lo encuentro, se sigue riendo.

SEÑOR ALCALDE: Lo estoy escuchando Concejal

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Tú no, estoy hablando en serio., y Le encuentro razón a los Concejales de verdad. Entonces yo quiero que se fije un poco más en eso, somos Concejales, y lo apoyamos a Ud., usted es el Alcalde de Rancagua y nosotros somos Concejales de Rancagua no aparecemos en un comentario, ninguna foto. Gracias a mi intervención hoy día aparece la foto en la página web, que era uno de los pocos Municipios que no contaba con el Concejo Municipal. Así que cuando los jóvenes hablan, tienen razón.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, yo no voy a hacer caso, a su juicio Concejal porque yo lo conozco muy bien a usted, fuimos Concejales juntos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, yo lo conozco también

SEÑOR ALCALDE: Sí, Concejal Arellano

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo solo te a ver y lo digo desde la perspectiva de víctima, también que fue mi caso, me refiero a las últimas apreciaciones, las demás tienen que ver con esta expectación al que iba la Contraloría y será el deber del Encargado Jurídico y aclararlo digamos, ¿Ya? Pero me parece que cuando se jugaba con la vida privada de las personas y terminan haciendo pedazos a esas personas por temas de la vida privada. No me parece, ¿Ya?, yo fui víctima de eso y hasta el día de hoy ni siquiera me han juzgado los Boy Scout, ¿Ya?, entonces, yo en eso quiero ser súper responsable con respecto a los demás, absolutamente de acuerdo, será el Director Jurídico, quien se pronuncie frente a esta denuncia.

SEÑOR ALCALDE: Exacto.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero en lo de la vida personal es precisamente eso, ¿Ya? Y el que, como dice un dicho cristiano, el que esté libre que tire la primera piedra y punto, y creo que eso es lo más sano, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Alcalde solo para precisar

SEÑOR ALCALDE: Para cerrar el punto, porque si ya está clarito.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Con esto cierro

SEÑOR ALCALDE: Y de hecho ya está en Tabla, para que quede en Acta.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Si, para que quede claro, Señor Alcalde, mi fijación no tiene que ver con que usted aparezca o los Concejales aparezcamos, tiene que ver con que los Recursos Municipales, específicamente el Departamento de Comunicación, se utilicen de la manera correcta. Eso es lo primero y lo segundo. Yo no he hecho ningún, no he emitido ningún juicio, solamente cite textual a un Medio de Comunicación y la acusación es hacia el Medio de Comunicación, ¿Cómo es posible que un Medio de Comunicación acuse a funcionarios de nuestra Municipalidad de que están haciendo algo indebido? Por lo tanto, mis dardos apuntan allá y creo que es el Municipio quien tiene que aclarar de que eso no ocurrió porque no puede ocurrir eso, eso es.

SEÑOR ALCALDE: Yo

SEÑOR HUGO GUZMAN: Yo no me he metido en temas personales, solamente estoy en el punto de Comunicaciones, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Yo, yo creo que está claro y está en Acta, está listo y eso es lo que se tiene que considerar no, no voy más allá de eso, está en Acta. Creo que aquí cada uno también tiene que hacerse responsable de sus dichos, lo que hace, lo que dice, y yo en eso tengo consideración porque uno tiene responsable, acá no solamente en este Concejo, al contrario del Parlamentario no hay Fuero. Entonces por eso tiene que hacerlo responsable. Para mí también.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo un tema para redondear.

SEÑOR ALCALDE: También para mí también. Yo, disculpa Carlos, eso no tiene que ver yo creo que uno tiene que ser responsable y así como ustedes como Concejal y Concejala, el Alcalde tampoco tiene Fuero, no tiene que ver con eso yo creo que hay que ser serio en esto, los únicos que tienen Fuero solo para los parlamentarios Estoy hablando de algo, que Usted conoce además conoce Concejal

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No esa fue una broma.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, Alcalde, yo quiero profundizar en el tema de que aquí hay Estamentos dentro del Municipio que requieren el carácter de Asesor. Y debieron advertirle a Ud., como Alcalde, ¿Ya?, no después de que se hagan las denuncias, sino antes de que usted está cometiendo un error o no lo está cometiendo y aquí me parece que el Director Jurídico no ha hecho su pega bien, ¿Ya?, debió haberle advertido, qué lo que está haciendo no es lo correcto, a mí también me tocó en algún momento y por eso se lo digo y todavía se está comiendo la “Penca”, el. Director Jurídico de mi época.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, De hecho, yo no tengo ningún problema en consultar y colocar esto Documentación a disposición de la Contraloria para que lo estudie.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Administradora.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Señor Alcalde Buenos días, tal como Ud., dice siempre, es posible mejorar las comunicaciones. Y hemos recibido instrucciones de parte suya que los Protocolos de la ceremonia y hemos conversado con el Encargado de Comunicación, también es cierto, siempre se salude y se mencione al Honorable Concejo, pero siempre es posible mejorar; no obstante, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, ¿Ya? Por lo tanto, no podría ni este Municipio, ni ningún Municipio de Chile omitir el nombre del Señor Alcalde o de la Alcaldesa, si se tiene una Alcaldesa, en los Actos Públicos en las Ceremonias, no es posible suprimir el nombre del Alcalde porque es el representante y la persona que además fue elegida democráticamente a cargo ¿Cierto? de la Municipalidad de Rancagua.

Se han mencionado algunos Dictámenes de la Contraloría y la verdad es que en este sentido existen otros, yo quisiera Señor Alcalde para enriquecer la conversación de este Honorable Concejo, es que nuestro Director Jurídico pudiera tomar la palabra al respecto, no sé si le parece al Alcalde para que podamos escuchar otro pronunciamiento de la Contraloría al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Claro. Director Jurídico.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Pero, claro miren como algunos saben, yo fui Jefe Jurídico del Ministerio de las Comunicaciones y me tocó, muchas veces relacionarme con la Contraloría por este tema, entonces precisamente los documentos que se hicieron alusión, se leyó por el Señor Concejal, dicen, los beneficios, aquí están optando las personas y eso la Contraloría lo autoriza, así lo señala el Dictamen, en 2.768, de la pasad, donde señala, que no hay reproches por parte del ente de Control, precisamente cuando en estas Comunicaciones independiente de que se nombre a la autoridad en función de ser el Jefe superior del Servicio o eventualmente Representante Legal, señale los beneficios a que pueden optar las personas y lo que se yo, yo puedo entender es que se le estaba diciendo a las personas que habían medicamentos y que podían optar a ello. Se está haciendo alusión inmediatamente a eso,

SEÑOR HUGO GUZMAN: Y que el Alcalde, firmó un Convenio.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Entonces lo que sé es lo que dice, yo estoy hablando disculpe de lo que dice, relación al documento que se está validando, en lo demás nosotros vamos buscar los antecedentes precisamente en función de la ley de prensa y aquí no hay ninguno, no hay, hay que cuidar el lenguaje porque no ha habido por parte de este Municipio ningún acto tendiente a limitar, coartar, conculcar, amenazar la Libertad de Prensa la Libertad de Expresión, ¿Ya? Eso es delicado, hay que cuidar el lenguaje. No hay ningún acto, no hay ningún acto que no hay un acto administrativo de parte de este Municipio, salvo una comunicación de un tercero que no da nombres, no da detalles. Sino que se llevan una entre comillas al “Voleo”, de una situación que a mí me parece grave. No es baladí, estar acusando funcionarios sin nombre de modo genérico, eso no es serio. Eso no es serio y en ese sentido, nosotros vamos a analizar la situación recién descrita. Yo no tenía conocimiento de aquello recién descrita, por qué a mí me parece complicado, complejo y delicado, que se nos acuse de estar limitando un derecho fundamental de lo que está consagrado en el artículo 19 Constitucional y se amenace o perdón, si quiere involucrar a Funcionarios Municipales, esta, creo que está presente el Presidente de la ASEMUCH, no se puede estar haciendo denuncias contra funcionarios o hacerse cargo de ellas cuando no hay ningún antecedente, o. respaldo en Redes Sociales y en este tipo periódico, que son virtuales, se pueden hacer muchos juicios, pero el hecho de no acompañar ni la más mínima prueba de sus dichos es un delito y eso no puede ser tomado por cualquiera, y exponerlo precisamente en un Cuerpo Colegiado como este. En un cuerpo colegiado como este porque no está dentro de sus atribuciones. Eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director bueno, tenemos el punto está clarito. Entonces esclarecidos los temas de, en el caso del, de los otros temas yo creo que hay que, efectivamente, plantear un informe, yo creo que hay un buen dicho, investigación, dice un texto sin contexto, es un buen pretexto. Entonces por eso es importante tener toda la información clara y que se pueda entregar con respecto, si hay que mejorar algo ningún problema, ninguna dificultad.

Arturo, Director de Comunicaciones tiene la palabra.

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Cómo esta Alcalde, Señoras Concejalas, Señores Concejales, muy buenos dias. Sí, la verdad es que a mí también me gustaría aclarar algunos puntos respecto a lo que señaló respecto, también a cómo se han manejado las Comunicaciones Municipales. Yo creo que también es justo que los Concejales y

Concejalas reconozcan también que en cada evento son debidamente nombrados, en cada actividad que realiza el Municipio, tienen la participación que tienen en cada evento, siempre entregan diplomas, entregan subsidios, siempre tiene una participación y me gustaría también que eso se reconociera que incluso algunos Concejales también reconocieran el apoyo que le hemos dado como Comunicaciones, por ejemplo, el Concejal Cristian Toledo, cuando tuvo una actividad deportiva en el Patricio Mekis, él contó con todo nuestro apoyo para poder difundir esta actividad. Así, por ejemplo, el Concejal Carlos Arellano, cuando lo hemos acompañado a distintas actividades de Seguridad Pública en el Sector el Manzanal, también con su Proyecto relacionado con estas estatuas que se van a realizar con material reciclable, también lo hemos acompañado incluso con la Concejala Valentina Cáceres, estamos trabajando para que, como Municipio nombremos, que estamos en Emergencia Climática. Por lo tanto, el apoyo también a la Concejala Viviana Morales respecto a una actividad con SIDARTE, por lo tanto, yo creo que es justo también reconocer el apoyo de Comunicaciones.

Le hemos dado también a distintas actividades de los Concejales, lo justo no es solamente criticar también es bueno decir que lo hemos apoyado y que en cada actividad ustedes participan y que en cada actividad son nombrados y en cada actividad también tienen la participación que merecen

SEÑOR ALCALDE: Sí, solo señalar, solo señalar algo que acabo de leer, la actividad que alude el Concejal Villagra no fue una actividad organizada por el Municipio de Rancagua, sino por la Casa del Arte Nosotros simplemente fuimos patrocinadores como otros 10, ¿Ya?, no era una Actividad Municipal, eso por si acaso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, sí, sí, bueno nada le hubiera costado hacer el gesto Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, gestos se piden siempre, ah, Pero no es una Actividad Municipal, remítase a eso no es una Actividad Municipal, era otra la otra actividad.

SEÑOR MANUUEL VILLAGRA: Son actividades en que ademas el Municipio está presente.

SEÑOR ALCALDE: No está el Municipio presente.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: A través del de las de las Subvenciones que damos.

SEÑOR ALCALDE: No es una Actividad Municipal, Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Entonces, todos los?

SEÑOR ALCALDE: Concejala Viviana Morales tiene la palabra y posteriormente el Concejal Arellano

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Yo quería decir solamente que creo que el punto a lo que va el Concejal Hugo Guzmán, es solamente el asunto de los recursos respecto, a la, a lo que dice Arturo con respecto a lo de SIDARTE, claro, es una Asignación Directa que se ganó SIDARTE. Entonces era obvio que tenía que cubrirlo probablemente ¿O no es tan obvio?, perdón, pero es como obvio, ¿No?, que, si hay una Asignación Directa y hay en alguna actividad hacia el Municipio, tiene.

SEÑOR ALCALDE: ¿Una Asignación Directa de que Concejala?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: De una Asignación Directa de una Subvención que se le hizo a SIDARTE, entonces, cuando se va a rendir esto porque se rindió monetariamente, creo que no es que me apoyen a mí, el punto.es que es una Asignación que el Municipio tiene el deber de, o sea corríjame si es un deber, porque no quiero verlo como que me están haciendo un favor a mí.

SEÑOR ALCALDE: Esa es una Asignación Directa de una Subvención que se le dio a SIDARTE.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro, entonces esa, esa, esa no, no, no se dio, sí.

SEÑOR ALCALDE: En la Administración anterior.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Si.

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Entonces creo que son recursos de la Municipalidad y creo que ese es el punto con lo que apunta el Concejal Hugo, que tiene que ver con los recursos. Entonces no quiero ver como que una

actividad que se gane las Agrupaciones tengan que ver como con un favor hacia nosotros como Concejales ese Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces Concejala yo por lo menos están clarito, los 3 puntos que plantea, el Concejal Guzmán, están claritos, yo, el primero que respondimos. El segundo, es una Opinión Jurídica. Y lo tercero como lo dije, también tiene que ver con la opinión así, que aquí, yo no me remito a hacer juicios de valor, como muchas veces se hacen acá, o sea, yo no soy terapeuta, no soy Freud ni Jung que estoy haciendo a análisis de las personalidades de las cosas de las personas, yo creo que eso, cualquier psicólogo puede decir que hay, narcisismo detrás de eso. Cuando uno hace análisis, y yo no creo que tenga que ser así. Sí, yo creo que cualquiera lo diría. Digamos una actitud narcisista, pero dejemos los puntos cómo están. Se van a responder. Hay claridad con respecto a lo que se dijo, o no sé, dijo está en el audio del Concejo, y este Concejo. Yo creo, por tanto, importante aclararlo, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No yo solo para aclarar estoy absolutamente de acuerdo con que hay que solucionar el tema de la, de lo dicho por Hugo como lema. Pero lo que hizo Arturo Álvarez recién a mí no me parece, porque las actividades del Manzanal eran Actividades propias del Municipio y usted estaba como Alcalde y lo único que hacer un funcionario, fue sacar las fotos a los que estábamos ahí, ¿Ya? no, así ocurrió cuando hubo que Publicar, ¿Cierto?, la entrega de la Medalla al Padre Manuel Bahl, ¿No es cierto?, en que solo aparece el Alcalde mencionado cuando la propuesta viene de dos Concejales en especifico

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Así es

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Entonces yo lo único que espero, Don Arturo es que sea ecuánime en lo que dice, ya que cuando las actividades, que cuando hay cosas que propone el Concejo y que obviamente tienen que ser canalizadas a través de la autoridad máxima se respete por lo menos la autoridad eso.

Muy bien pasamos el punto siguiente, Concejal Villagra.

7.5 RECLAMO DE SEÑOR CONCEJAL ANTE FALTA DE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN LA ENTREGA DE INFORMACION:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si Alcalde hoy día se cumplen 21 dias desde que solicité información sobre la Feria del Juguete de la Media Luna.

Recién fue entregada el día 19, fuera de plazo, totalmente, es primera vez que me pasa como Concejal, que pido información y no se cumple, ¿Se va a reír de nuevo?

SEÑOR ALCALDE: No, no, le pregunto, ¿Primera vez que pide información y no le llega en tiempo y forma como Concejal?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí. Es primera vez, me llegó el día 19 y llegó una información bastante vaga, no es la que yo estaba pidiendo, y bueno, y según lo que mandaron acá este señor Óscar Martínez, conocido como Chaday, pago al Municipio de la cantidad de 5 millones y además lo pago fuera de plazo. Yo pedí información de cuántos locales él tenía para entregarle a la Comunidad y el arriendo no me llegó esta información, estuve averiguando y tengo entendido que son más de 110 -120, locales- El pedías $250.000, por cada local más $50.000 gastos comunes, que eran $300.000, aproximadamente. Y eso da una cantidad enorme de plata, sin contar los Foodtruck que había los locales de comida donde él también tiene un local de comida, sin contar los juegos infantiles que tenía, etcétera.

Entonces me parece poco transparente que primero, que no haya llegado en los plazos adecuados, 15 días me parece grave. Segundo, me llama mucho la atención porque tanto favoritismo con este señor, señor, que también se le contrató para la cena de los funcionarios, donde cobró más de 20 millones de pesos y todos nos dimos cuenta de que esa cena era bastante discreta para 20 millones de pesos.

Sí le ha dado Contratos Directos con la CORMUN, con la Municipalidad. Hoy día también está a cargo de uno de la CORMUN. Entonces ahí a que ha hecho que me preocupan que me llama la atención y que, sobre todo, consideró grave. Que no solamente yo, sino varios Concejales, pidieron información y no fue entregada en los días que corresponde. Yo no sé qué puede pasar acá, no se puede intervenir. Control ante esto.

SEÑOR ALCALDE: Sí, yo creo que ahí tiene que ver la Administradora Municipal.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si.

SEÑOR ALCALDE: Primero señalar que yo fui Concejal de esta comuna y nunca me entregaron la informacion en tiempo y plazo, digamos cuando fui Concejal que nunca, y nunca escuché, algún reclamo, en ese tiempo puede estar en el Acta, pero, en este punto, Administradora, tiene que tiene porque está el informe, y hay varios puntos que yo pedí que solicitaban con respecto a la calidad con respecto, además de señalar de que esa Feria, que fue ganada por 13 años por Asignación Directa por otra persona, con condiciones bien precarias, el próximo año se va a licitar, eso fue lo que señale precisamente en esto, y me parece importante que se clarifique, y que el informe que se solicitó, el Concejal le llego con unos días de retraso se pueda exponer también acá, Administradora.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Señor Alcalde, la verdad que existe un error con respecto al cómputo del plazo y lo que está señalando el Señor Concejal. No obstante, quien despacha los Oficios, cuando se solicita la información, ¿Verdad?, que los recibe y los distribuye, es el Señor Secretario Municipal, que además es Ministro del Municipio, por lo tanto, sería bueno que él se pronunciara con respecto de la entrega de la información que nosotros entendemos que está dentro del plazo, pero desearía Señor Alcalde si así lo estima que nuestro Secretario diera fe, de la fecha en que se recibe y se despacha esta información.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, al respecto, los plazos se cuentan a partir del día siguiente en que se solicita, por ejemplo, si lo exponen en un Concejo como es el caso que hizo, cómo se llama el Concejal Villagra Y al día siguiente empiezan a operar los plazos, pero en días hábiles, no en día inhábil. Entonces, por lo tanto, si una información cuando se da de cuenta de lunes a viernes y se saltan los días, sábados, los domingos y los festivos. Así que los plazos de correr en esa, en esa dirección.

SEÑOR ALCALDE: Después le puede mandar, al Concejal el extracto de ese, de lo que se establece con respecto a esos días, Señor Secretario,

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Para tener claridad con respecto a eso.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, Señor Alcalde. Señor Alcalde quiero aprovechar la oportunidad para para tocar un punto vario

SEÑOR ALCALDE: Vamos, perdón, Secretario, pero. ¿Termino los Puntos Concejal Villagra?, ¿Termino sus puntos?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, me quedan puntos.

SEÑOR ALCALDE: Ya, esperemos, que terminen los Puntos Varios, Concejal y así continuamos con lo otro

Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Me imagino

SEÑOR ALCALDE: Ah no este plazo, Administradora entregó el informe. ¿Se entregó el Informe, ¿No?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, pero vagamente no, no sale, ¿A cuántas personas se le arrendó?, no sale ¿Cuánto se les pidió a las personas?, no sale nada.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Señor Alcalde disculpe el informe lo preparo el Jefe de Rentas, está la información que se solicitó, ahora es posible que un informe requiera más antecedentes posible cumplimentar con otro informe lo que sea solicitado, pero la verdad es que ese informe se preparó, se preparó desde Rentas, está todo lo que se adquirió, ¿Cuántos puestos pagarán el Permiso?, ¿Cuánto pidió al señor por el Permiso?, concentra toda la informacion, entonces está conectado. de hecho, Don Juan Camilo, quizás Señor Alcalde, sería bueno que tomara la palabra y explicara el informe que además se distribuyó dentro en forma y plazo a todos los Concejales y Concejalas.

SEÑOR ALCALDE: Juan, Juan Camilo. Está en silencio, Juan.

SEÑOR JUAN CAMILO: Ahí, y ahora sí.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yes.

SEÑOR JUAN CAMILO: Bueno, efectivamente la Señora Administradora, ¿Cierto?, requirió el informe que se había solicitado y en lo que, a nosotros, como Rentas, nos compete, en mi opinión, ¿Cierto?, fue en Pleno Cumplimiento a lo que el Decreto de Autorización establece. Es decir, se establecía de que el Contribuyente debería pagar una determinada suma. Esa suma ingresó a las Arcas Municipales. El Decreto establecía la obligación del Permisionario de entregar información respecto a la cantidad de cuánto se llama de Puestos o Permisos, mejor dicho, y la persona presentó, digamos, los antecedentes pertinentes y la Dirección de perdón; el Departamento de Rentas giro, los Permisos a las personas que venían individualizadas en ese, digamos, en ese listado.

Ahora, el Concejal se refiere a lo mejor a que Derecho pago, en el que se instaló con el Administrador del Recinto. Eso no es materia de la Municipalidad, pues ese es un contrato entre privados, entonces nosotros no tenemos mayor incidencia porque el Decreto no establece esa exigencia, y lo, y termino agregando Alcalde que del total de la de los listados de persona individualizadas, 25 de ellas corresponden a casos sociales, que están exentas de pagar los Derechos correspondientes conforme a las facultades que le otorga la Ordenanza de Derechos Municipales a la Autoridad Comunal y en este caso, al Alcalde. Eso es lo que podría informar, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Juan, yo creo que sería bueno también entregar porque yo tengo entendido que históricamente fueron 6 Puestos Sociales que se entregaron y ahora son 26, eso es lo que tienen, lo que tienen precisamente, como informe, recordarle también al Concejal, que a propósito de la Cena Municipal fue una licitación, en el caso no fue una Asignación Directa como dijo, ¿No?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, si no. yo no estoy criticando eso, estoy criticando el monto.

SEÑOR ALCALDE: Entonces para dejar claro porque cuando se nombra personas, yo creo que hay que tener calidad con respecto a, lo que significa una postulación, porque si no podríamos nombrar a todos los proveedores diciendo que hay una Asignación Directa, aquí hubo una Licitación en el caso de los funcionarios que por lo demás los funcionarios, y funcionarias lo aceptaron muy bien y yo por lo menos no recibí quejas de eso, por lo tanto, lo planteo usted como juicio Concejal. Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, solo como sugerencia, o sea, lo Primero, no fueron 13 años del anterior de persona que se va fueron 3 años solamente, ¿Ya?, y también se entendía en un Trato entre privados en ese momento por un mal entendido en general, que tenía quien administraba ese espacio.

SEÑOR ALCALDE: El que administraba la Media Luna

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Entonces era un entendimiento entre un privado y la Federación de Rodeo de Chile, para dejar claro todo, segundo.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, hay que tener claro. Ahí sí hay que tener claro que ese espacio, no es de la Federación de Rodeo, es de la Municipalidad.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Absolutamente, estoy de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Que históricamente se entendió que era de la Federación de Rodeo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En eso estoy de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Y era un Recinto Municipal.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En eso estoy absolutamente de acuerdo y por eso me permito sugerir lo mismo que le sugerí al Jefe de Gabinete, cuando me pregunto qué es lo que pasaba antes con respecto a esto, yo le dije que lo mejor que podía hacer era licitar este año. No lo hicieron y ocurrió lo que debía a ocurrir como ocurría todos los años. Por lo tanto, como hoy día ya tenemos claridad sobre a quién le pertenece ese espacio. El próximo año debiera licitarse, al mejor postor o nosotros poner las Reglas, de cuantos Pases para Social, en fin, ¿Ya? dentro de las licitaciones poner las Reglas.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Dentro de la Licitación poner las Reglas.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, Carlos, eso dije hace 2 Concejos atrás, centrado justamente que para evitar cualquier tipo de situación deberíamos licitar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Esta forma, la mejor forma de terminar con esto, porque siempre hay “cahuines” entre medio de esto, ¿Verdad?

SEÑOR ALCALDE: Ciertamente.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Lo mejor es licitar. Dentro de licitación pública.

SEÑOR ALCALDE: Exacto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Alcalde, sobre el punto.

SEÑOR ALCALDE: Vamos avanzando.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Es algo súper corto.

SEÑOR ALCALDE: Ya

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Con respecto al espacio de la Feria Navideña, simplemente porque es un tema que desconozco. ¿Cuáles son las potestades que se tiene para designar A alguien y darse el espacio?, yo no estoy emitiendo ningún juicio de valor, simplemente quiero saber, ¿Cuáles son las potestades?,, porque acá lo que lo que quedó el Concejo pasado cuando se preguntó esto, fue que usted dijo que lo había dado, el espacio lo había asignado. Entonces yo quiero solamente, ahí los de Jurídico, si me pueden aportar un poco de las potestades, bajo que artículos, creo que hay algo de, ¿Bienes Nacionales?’ que faculta, pero no, no lo tengo claridad.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Si para Jurídico, o Juan Camilo.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Yo creo que Juan Camilo, yo creo que Rentas. El Jefe de Rentas podría informar.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: La ley lo señala.

SEÑOR JUAN CAMILO: Aunque, aunque, no soy Abogado. Soy Administrador Público, no más que efectivamente, Concejal. La Ley Orgánica de Municipalidades, bueno si uno se va a las atribuciones esenciales que establece a los Municipios, está la de administrar los Bienes Nacionales de Uso Público y Municipales que están bajo en su comuna. Luego, la propia Ley Orgánica establece que los Bienes Nacionales de Uso Público y, o Municipales, ¿Cierto?, pueden ser materia de Permisos o Concesiones. Y las concesiones, bueno son generalmente se hacen a través de Licitación Pública y los Permisos revisten una característica de precariedad. Significa, ¿Cierto?, que el Alcalde en cualquier momento los puede modificar, y, o ponerles término a ellos sin Derecho a Indemnización y luego nos vamos a las Atribuciones del Alcalde porque están en el artículo 65, donde dice que el Alcalde tiene la Atribución de Otorgar Permisos Municipales. Eso es en simple.

SEÑOR ALCALDE: Bueno el tema es

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Don Juan.

SEÑOR ALCALDE: Que ahora, como lo dije hace dos Concejos anteriores, se hace una Licitación y así vamos a evitar todo, las suspicacias, los juicios que se pueden hacer con respecto a ese tema, luego, yo por lo menos creo que ahí la Feria Navideña, deberían tener, sobre todo en este caso, la mayor cantidad de Puestos Sociales que se necesitan con urgencia, sobre todo la cantidad de Emprendedores que tenemos en nuestra ciudad Rancagua, las cuales también le hemos cabida.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias. ¿Tiene otro Punto, Concejal?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, sí, bueno, gracias Emerson me mandó el artículo 87. Efectivamente, son 15 días corridos, por lo tanto, estaría fuera de plazo igual bueno el otro.

SEÑOR ALCALDE: Secretario no, yo creo que bueno que está el Secretario Municipal. Secretario. Que establece, que son 15 días corridos el Concejal Villagra dice “Que son 15 días corridos”.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, estaba en un error yo entonces Pues lo voy a revisar todo ¿Ya?

7.6 SOLICITUD PARA QUE AGRUPACION, OCUPE PERGOLA DE PLAZA DE LOS HEROES:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: El otro punto que tengo es de la Agrupación Social y Cultural Rancagua Arte esta Agrupación está pidiendo ver la factibilidad del espacio de la Pérgola de la Plaza de los Héroes para realizar actividades artístico, culturales, para difundir Buena Convivencia entre los vecinos. La idea es que participen Grupos Musicales, Talleres de Pintura, Artesanía. Bueno, me hicieron llegar este correo, pero es usted, usted que decide, por lo tanto, le hago entrega del contacto y del correo que está impreso en esta oportunidad.

7.7 REITERA SOLICITUD DE INFORMACION DE AFOROS EN PISCINAS MUNICIPALES:

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Y luego, y el último punto, yo la otra vez pregunté sobre el aforo y detalles del de la Piscina Municipal de Rancagua. No, no he tenido información. ¿Cuál es el aforo? ¿Cuáles son los detalles? porque esto igual me sigue asustando y hoy día nuevamente vi las noticias. Ya no son 6.000, van a ser 10.000 los casos diarios que se vienen.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, vamos a llegar a 15.000, vamos a llegar a 15.000, en las próximas semanas.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Por eso pregunto una vez más en el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Arturo, pero me parece que está incluso publicado en las Páginas de Deportes, pero vamos a ratificar la información, pero son 200 personas, en el Patricio Mekis, y 150, si no me quedo con el número, es la Piscina de Lourdes. Los Aforos que están.

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Ratifico la información en un segundo Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ahora, todos los Protocolos, de todos los Espacios Deportivos en Rancagua van a ser bajo los Protocolos y la autorización de Salud, Uno puede tener una opinión si se puede hacer o no, yo me voy a remitir a lo que dice la SEREMI de Salud y el SEREMI de Salud que es la Autoridad Sanitaria en este tema, en este caso, las piscinas fueron autorizadas, y se va a entregar un informe con respecto al tiempo que estuvo incluso sin autorización esa piscina. También es un tema complejo que nosotros lo logramos hoy día establecer y sacar ahora desde el 12.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si yo te entiendo Juan.

SEÑOR ALCALDE: Disculpe. Estoy interviniendo Concejal. Desde el 2011, entonces, si hicimos todo un trabajo ahí, quizás sea invisible y que nunca se valora, pero que en definitiva tiene que ver con la regularización y con tener piscinas que estén funcionando bajo los Protocolos Sanitarios, con todas las Normas que se establecen, 200 personas, y en la medida, y en esto lo voy a hacer Concejal en la medida que la Autoridad Sanitaria diga, disminuya los Aforos, también nosotros vamos a tomar determinaciones tanto en Deportes, como en Cultura que son donde se concentra la mayor cantidad de personas.

Aturo ¿Tiene el dato?

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Sí, sí, Señor Alcalde, sí hay que decir el aforo en la piscina en el Complejo Deportivo Patricio Mekis, es de 200 personas y el Aforo de la piscina del Complejo Lourdes es de 151 personas. Recordar que el Aforo lo establece la Autoridad Sanitaria, que ha ido a ambos Complejos a revisar si se están cumpliendo las Medidas Sanitarias, ¿Si se están cumpliendo todos los Protocolos Sanitarios?, para corroborar que se está haciendo todo esto de manera correcta.

SEÑOR ALCALDE: De hecho, cuando empezamos las Clases de Natación, efectivamente estaba la Autoridad Sanitaria ahí.

SEÑOR ARTURO ALVAREZ: Así es.

SEÑOR ALCALDE: Por lo demás muy bien valorado el tema de inicio de las Clases de Natación en este tema así que

¿No sé si hay otra consulta?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Ya

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Señor Alcalde, si Alcalde disculpe que interrumpa.

SEÑOR ALCALDE: Si, Director Jurídico.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Yo, sí disculpe, que quiero aclarar el punto de los días, el artículo 87, señala el plazo máximo de 15 días y en el Derecho Público, Derecho Administrativo, los días son hábiles, o útiles solo para aclarar, solo Para aclarar no quiero crear polémica pero quiero aclarar que en Materia Administrativa los plazos son de lunes a viernes, recuerden que en la Gestión pasada se contaron también los sábados, pero los plazos son de lunes a viernes porque la Administración funciona de lunes a viernes. Entonces, malamente puede haber una carga referida a que se cuenten como tales los sábados, domingos, y los festivos, solamente eso para aclarar, muchas gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No, pero mande un correo con el Protocolo.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Con la norma, si hay que leer la Norma.

SEÑOR ALCALDE: Y así tiene que ver con cómo se entrega también la información que un día más, un día menos que en lo público, es relevante.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Si, eso

SEÑOR ALCALDE: Tiene palabra, avancemos Carlos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, no, si, era para sugerir si no nos podían hacer una pequeña Capacitación a todo el Concejo más para que manejamos la misma información, no solo de esto, sino de todo lo que significa varias cosas.

SEÑOR ALCALDE: Ningún problema.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Yo tengo un Manual de que estoy trabajando con un Instituto Pensamiento, que ahí están precisamente las atribuciones de los Concejales, del Concejo y de las Municipalidades, lo estamos trabajando con un Colega precisamente para ser difundido en todo Chile. En razón de esto, digamos, de estas pequeñas cosas, digamos que eventualmente digamos, a veces puede generar algunas fricciones innecesarias. Voy a afinarlo, tengo más de 30 dictamen incluido de Sentencia de la Corte Suprema, Sentencias del Tribunal Constitucional déjeme trabajar 1 o 2 meses más para afinarlo, bien y luego ver, ver un poco más esto.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que es súper importante, porque al final terminamos en buen rato un buen rato dialogando con opiniones distintas sobre el tema y al final aquí tiene que ver con materia de Ley. O sea

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es o no es

SEÑOR ALCALDE: Es o no es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En Derecho Público, es o no es

SEÑOR ALCALDE: Tenemos que hacer tenemos que hacer más eficiente el tiempo. Es así, y si está el detalle fantástico.

7.8 SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA A CARTA DE ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SEÑOR ALCALDE: Concejal, ¿Había pedido la palabra el Secretario también?, ¿No?

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí, Señor Alcalde. Si Señor Alcalde había solicitado es que llegó una nota de la Asociación de Funcionarios Municipales. Y quería dar lectura, porque la envía, digamos al Concejo, a los Concejales, Alcalde, a los Concejales, y al Secretario Municipal.

Dice Oficio Nº 4, dice: Rancagua, enero 10 de enero del año 2022

DE: ASEMUCH RANCAGUA

A: ALCALDE, SEÑORES CONCEJALES, SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarles me dirijo a Uds., con motivo de exponer nuestra preocupación ante lo sucedido, en el Concejo Municipal, del pasado 04 de enero, donde se expusieron acusaciones a acusaciones a funcionaria que desempeña funciones, en la Clínica Veterinaria Móvil de la DGA, entregándose afirmaciones, por parte de la Concejala Valentina Cáceres, vulnerándose los principios de respeto hacia las personas, y hacia nuestra labor, pasando por alto, lo indicado en la Organica Constitucional de Municipalidades, en relación a los Actos Administrativos, a llevar a cabo, frente a hechos que vinculen, el actuar de un Funcionario, o de una Funcionaria.

Es por esto, que rechazamos unánimemente, como Directorio, la exposición, de un trabajador, independiente sobre exposición de un trabajador independiente de su Calidad Juridica, sin antes haberse sometido, a las instancias administrativas internas que nos regulan.

Recordar que como trabajadores Municipales nos regimos por el Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Instrumento Legal, donde se especifican, las Obligaciones Funcionarias, indicándose en el Artículo Nº 118, Título Quinto, de la Responsabilidad Administrativa de dicha Ley que:

"El empleado que infringiere sus obligaciones o deberes funcionarios podrá ser objeto de anotaciones de demerito en su hoja de vida o de medidas disciplinarias"

"Los funcionarios incurrirán en responsabilidad administrativa cuando la infracción a sus deberes y obligaciones fueren susceptible de la aplicación de una medida disciplinaria, la que deberá ser acreditada mediante investigación sumaria o sumario administrativo"

Por lo anterior debe advertir que los Procesos Disciplinarios instruidos por las Municipalidades son procedimientos reglados mediante investigación sumaria la cual tiene por objeto verificar la existencia de los hechos y la individualización de los responsables y determinar su participación.

Establecer la importancia de la veracidad y existencia de los hechos indagados, donde se ponderen elementos de convicción destinados a fijar un juicio de valor acerca de la responsabilidad disciplinaria, estos deben ser apreciados en conciencia, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado -aplicable de manera supletoria al no contener la ley N° 18.883

De acuerdo a la estructura orgánica que rige a la Municipalidad de Rancagua, conformada por Alcalde, Jueces de Policía Local, Secretario Municipal, Directores, Jefes de Dpto. y Encargados de Sección, cualquier tipo de acusación de un funcionario dependiente de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, debe regirse por el conducto regular considerando su Jefe Directo y Director de la Unidad en que se desempeñe, el cual expondrá la situación al Señor. Alcalde y aplicara las medidas disciplinarias correspondientes.

Ante lo expuesto en la presente carta, solicitamos a Uds., ser responsables, previo a emitir un juicio, que perjudique o exponga, a uno, o a una, de nuestros, nuestras trabajadoras, ya que expone también la labor Municipal, la cual se desarrolla, de la mejor forma posible, y que en caso de que la Investigación que se realice resulte en que el, o la acusada es inocente, para la Sociedad, queda en la retina la Acusación Pública.

Es importante señalar, que no desconocemos, el fondo de la acusación, creemos se debe investigar, cualquier caso que no vaya con el rol Municipal, y la labor encomendada, a cada uno de nuestros compañeros, o compañeras, pero este debe realizarse, acorde a la Normativa vigente, respetando los canales internos establecidos por la ley.

Se despiden atentamente Don Cristian Rivera Garrido, Presidente, la Señora. Carmen Gloria Cisternas, Secretaria, Don Cristian Castillo Castillo, Tesorero, Don Guillermo Silva Sepúlveda, Primer Director y Celia Cáceres Urzúa, Segunda Directora.

Esa es la nota que envió, digamos, la Asociación de Funcionarios Municipales, Señor Alcalde.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Alcalde, ¿Si me permite?

SEÑOR ALCALDE: Sí, altiro, gracias Secretario. Concejala, Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Alcalde y también agradezco al Secretario por haber expuesto esta situación. Primero lo acojo con mucha humildad y también con responsabilidad.

Primero me gustaría aclarar ciertos puntos que se tocaron a lo largo de la declaración. El primero es que esto yo lo intenté hacer por canales internos. ¿Usted Alcalde lo sabe? Yo me comuniqué con usted, en forma privada para que viéramos este asunto en conjunto, lamentablemente, no tuve respuesta y los vecinos me seguían comentando de las situaciones que me vi en la obligación de dar a conocer en Concejo.

Punto número 1, segundo, yo estoy en colaboración con los vecinos para que ellos también puedan alzar su voz, pero obviamente tal y que esto no quiere solamente en una mera declaración por mi parte, lo tercero es que estoy totalmente abierta el diálogo. Esto no se trata de disputas, sino más bien de construir un conjunto en conjunto mejor Rancagua, con participación ciudadana y donde los vecinos y vecinas también se sientan acogidas.

Yo estoy acá para hacer una voz de los vecinos y no voy a callar ante ninguna denuncia de negligencia, insisto, soy una persona totalmente abierta al diálogo, pero que primero, que todo yo soy la voz de mis vecinos y vecinas, así que eso muchas gracias, agradezco que se haya tomado el tiempo de realizar este escrito e insisto, estoy totalmente abierta al diálogo para solucionar esto, muchas gracias y también algo puntual.

Aparte, Alcalde, me gustaría que usted se pronunciara respecto a que yo conversé, esto con usted de forma privada y no hubo resultados, yo creo que eso no es menor. Fue un paso que no me salté y que lamentablemente no tuve respuesta.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Alcalde, ¿Me da la palabra por favor?

SEÑOR ALCALDE: Pues sí, Concejal Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si, yo Concejala Valentina, yo quiero apoyarla porque sé cómo se siente un Concejal, en el momento, cuando la exigencia es de los vecinos, así que cuente con todo mi apoyo para lo que estime conveniente. Eso.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Muchas gracias Concejal

SEÑOR ALCALDE: Sí, Vale, yo solamente aclarar Yo creo que es muy importante esto fue una carta que los funcionarios, y funcionarias Municipales entregaron al Concejo Municipal. Esto tenemos obligación nada más leerla y los procesos habían sido habían sido perdón.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No es aconsejable.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, Concejal, ¿Quiere tomar la palabra?,

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Después.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que acá fue la ASEMUCH, la que envió esta carta y se la envió creo a todos los Concejales y Concejalas, ¿No?, No, no llego, entonces le distribuimos entonces para todos acá, cuando se hace una denuncia, yo creo que es precisamente tiene que haber una presunción de inocencia frente a los funcionarios. Cuando se hace un juicio con nombre y apellido, yo creo que hay un tema que, además lo han planteado los Funcionarios Municipales porque eso, además, expone a las personas no solamente en su vida laboral, sino que también en su vida privada. Creo que ahí hay un tema que hay que mejorar cuando se está haciendo alusión incluso un cargo que tiene nombre y apellido en general, me parece que hay que ver el tema.

Lo el Sumario Administrativo está dictado, el Sumario Administrativo se vio, primeramente, por la vía de las Direcciones. Después se estableció un Sumario Administrativo, que es lo que corresponde. Y vamos a esperar el resultado de ese Sumario Administrativo, la Investigación Sumaria en realidad. Lo correcto es que salga de este tema, nosotros recibimos muchas denuncias. Yo, como Concejal recibí muchas denuncias de muchos temas, pero creo que lo importante es que se establezca a través de un área, una línea Administrativa, que pueda verificar la veracidad o no veracidad de esas denuncias, creo que ahí es donde precisamente el Fiscal, de hecho, el

Alcalde no tiene acceso a la Investigación Sumaria, solamente el Fiscal que está realizando esto que ya está asignado y que ya está en proceso de investigación. Si eso es importante señalarlo.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Gracias Alcalde puedo seguir con mi punto

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Insisto en que uno de los puntos que se estableció era el seguimiento de los canales, y no haber hecho esto de una forma pública desde el día número 1, y a mí me gustaría que usted reconociera. Que yo esto lo hablé con Ud., en forma privada fui a verlo a su oficina y lamentablemente no se tomaron acciones, y yo me vi en la obligación de hacerlo público. Eso también me parece importante.

SEÑOR ALCALDE: Si, lo que es lo que ocurrió ahí, Valentina es que se informó precisamente en la Dirección, del tema para que se pudiera tomar las medidas necesarias y posteriormente se hizo una un proceso de Investigación Sumaria. Eso es lo que corresponde en el Estatuto Administrativo, lo que es lo que hacer.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: ¿Claro, corresponde?

SEÑOR ALCALDE: Es lo que se debe hacer. De hecho, así lo señalaron precisamente en la Carta los Funcionarios Municipales. Entonces aquí, más allá de ahondar en el punto, lo importante es precisamente que se llegue a un resultado con respecto a esto. Que se haga una Investigación Sumaria seria, porque cuando se hace público y además con nombre y apellidos de personas, es precisamente lo que están indicando porque acá, merecen respeto a todos los Funcionarios, Funcionarias Municipales y también el resguardo, no solamente de su vida laboral, sino que también de su vida privada. Entonces esperemos la investigación, yo, como dije, ya está indicada el inspector, el Fiscal que está haciendo investigación y ese resultado, por supuesto, va a ser también comunicado. Yo no sé si puedo comunicar ahí, no tengo claridad, si se comunica al Concejo, o no, si se hace, no tengo claridad, pero me parece importante porque el tema es importante, el tema es relevante.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Último punto Alcalde para cerrar mi intervención, ¿Si?

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí, claro, claro.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Primero, yo nunca voy a desconocer la labor de los funcionarios, algo que agradezco mucho. Ellos son el motor del funcionamiento de Rancagua. Los veo trabajando desde muy temprano y eso jamás lo he puesto en duda. Quiero insistir en el punto de que esto lo hablé con usted hace 3 semanas y no se tomaron medidas hasta que yo le hizo público en Consejo, entonces no se abrió ningún Sumario hasta que lo hice público y eso también quiero dejarlo claro, que.

SEÑOR ALCALDE: Para que lo sepa, para que lo sepa, Concejala, el tema no es una denuncia y se hace un Sumario para que lo entiendan como un poco el funcionamiento del Municipio. Y lo dejaron claro, la ASEMUCH.

Se informa al Director del Servicio, que tiene que además entregar los antecedentes y posteriormente se establece si está o no para un Sumario. Acá lo que hay una denuncia, esa denuncia se tiene que verificar una investigación, perdón, una Investigación Sumaria, esa denuncia se tiene que investigar, ver la veracidad, seguramente van a van a conversar con cada una de las personas, pero es el procedimiento, no es lo solicitó, se hace. No es que yo solicité algo acá, y se indique altiro una Investigación Sumaria sobre un tema.

Esos son los pasos que se están siguiendo y es lo que precisamente señalaron los funcionarios y funcionarias municipales a través de la ASEMUCH. Eso para dejar claro el punto Concejala

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Perfecto. Entonces tenemos que poder tener comunicación directa con los Directores para la Resolución.

SEÑOR ALCALDE: No, no, le insisto, se indicó al Director, justamente este tema donde tuvo que recopilar antecedentes y posteriormente se establece la Investigación Sumaria. La instrucción y el tema de la Gestión es del Alcalde, el Alcalde lo instruye directamente a los directores de cada uno de los Departamentos, o Áreas del Municipio de Rancagua.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Entonces, ¿Ese fue el Protocolo que yo seguí cuando lo comenté con usted?

SEÑOR ALCALDE: Pero no tiene, Concejala

SEÑORITA VALENTINA CACERES: ¿O yo estoy entendiendo mal?

SEÑOR ALCALDE: De verdad, "ejercicio". Cuando se hace una denuncia, se indica al Director de cada Departamento que un tiempo también para indicar y averiguar sobre este tema. Si eventualmente hay un tema que es complejo y que amerite Investigación Sumaria, Concejala se establece y se dicta la investigación, se instruye la investigación, con un Fiscal. Que el Fiscal, además, tiene reservas de todo lo que va a recopilar y de toda la investigación, para después informar cuando este, justamente el fin del proceso de una Investigación Sumaria, eso es como finalmente, funciona el Municipio, y no sé si en todos los estamentos públicos.

La investigación ya amerita Sumario, ya no sé, no sé si hay otro punto Concejala porque está pidiendo la palabra también la Concejala Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es que es sobre el mismo tema, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pero Concejala, no, le estoy preguntando a la Concejala Valentina Cáceres, si tiene otro punto más para darle la palabra.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Alcalde, Alcalde. Terminé mi Punto muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Quería hablar sobre el punto que está exponiendo Valentina, yo la verdad tengo, plena confianza en lo que ella expone y hace a la luz pública, considerando también la explicación que ha dado ella, la Carta de la ASEMUCH, y lo que usted indica y yo creo que si ella acudió usted en su primera instancia con su experiencia, que usted siempre la nombra de haber sido Alcalde, Intendente y otros cargos anteriormente, antes de llegar a Alcalde, y a lo mejor en ese minuto de la reunión usted debió dar las instrucciones de lo que ella debía proceder para no caer en exponer este punto, a la luz pública, entonces obviamente ella hizo el trabajo formal, se lo comunicó a usted y no recibió las instrucciones correctas para haber seguido el procedimiento y eso también yo creo que es súper humilde, de una humildad, reconocer si ese punto .no se realizó.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Señor

SEÑOR ALCALDE: Concejala, yo quiero, yo quiero solamente contestar algo, yo no puedo darle instrucciones a los Concejales. Que yo creo que cuando uno asume un cargo también tiene el deber la claridad con respecto a conocer cuál es la naturaleza del cargo y también sus Normas, pero no puedo darle instrucciones a los Concejales.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, es un Consejo de seguir el procedimiento, Señor Alcalde porque usted siempre está sacando a su cargo anterior, entonces no lo saquemos porque no nos sirve como una apreciación de apoyo.

SEÑOR ALCALDE: Yo no le he sacado mi cargo anterior Concejala. De hecho, lo que estoy diciendo es que lo que ha planteado es que yo tenga que darle Instrucciones a los Concejales.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, indicarle el procedimiento.

SEÑOR ALCALDE: No, Concejala lo que aquí ocurre, es que hay un procedimiento que estaba en curso y que después se hace público, pero acá yo creo que el error se me permite decirlo, es que se diga con nombre y apellido a un Funcionario Municipal porque se le expone públicamente antes del resultado de una Investigación Sumaria que puede concluir en un Sumario. Ese es el procedimiento y así se establece en una en la Gestión Municipal, digamos lo que rige la Norma Municipal. Pero, por ningún motivo le voy a dar instrucción.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, en todo caso yo no dije dar instrucción, aconsejar a los procedimientos que son distintas palabras.

SEÑOR ALCALDE: Instrucción entonces por eso le reitero, no es una Instrucción.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Un consejo

SEÑOR ALCALDE: Ni para un lado ni otro, aquí pasamos bajo una Normativa.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Alcalde.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Bueno, bueno.

SEÑOR ALCALDE: Director Jurídico, tiene la palabra.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Tengo dos puntos varios, yo también Señor Alcalde para que me sume a la lista, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Sumada Concejal Orueta.

SEÑORA MARIADEL CARMEN ORUETA: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Director.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, quiero aclarar alguno, algunos puntos, bueno, los Actos Administrativos, según lo señala el Inciso final del Artículo 3 de la ley 19.880 y la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala que son los Pronunciamientos Formales a través de los cuales la Administración se pronuncia, en tal sentido, señalar un Acto Verbal, no es un Acto Administrativo propiamente tal, entonces, en ese sentido también, digamos aclarar, digamos, a todos los presentes, que básicamente tiene que haber un Acto Formal, tiene que haber una comunicación formal, enviada o al Señor Secretario Municipal, en virtud de artículos79, letra h, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades o al Señor Alcalde no pueden ser, es como le digo algún una comunicación verbal en tal sentido.

En otro en desde otro punto de vista, también hay que aclarar que efectivamente, la presunción de inocencia es un derecho que está consagrado a nivel constitucional. Entonces, si bien es cierto, digamos yo, estoy dando ningún juicio de valor siempre hay que presumir la inocencia, sino hasta cuándo un proceso legalmente tramitado y permitiéndole a las personas y las personas defenderse digamos, puede exponerse el nombre de las personas Eso yo lo digo desde un punto de vista formal, no estoy dando ningún Juicio de Valor, sino que tenemos Normas Constitucionales y Tratados Internacionales suscritos a ese respecto, que una persona es inocente, sino hasta cuando se pronuncie, se seduce lo contrario, ¿Por qué?, porque aquí hay que aclarar los Sumarios Administrativos o el castigo en derecho penal, no es el Derecho Administrativo o las sanciones administrativas no están, no están estipuladas para sancionar a un funcionario. Están establecidos estos procedimientos del Derecho Administrativo sancionador precisamente para limitar el poder del Estado, de modo tal que los administrados, las personas, los ciudadanos, no nos veamos envueltos, o no seamos víctimas del poder estatal sin límite en tal sentido que ante cualquier denuncia se tiene que hacer una denuncia por la vía formal.

Luego, como bien dice el Alcalde, el Director a cargo tendrá que hacer las averiguaciones pertinentes para ver si eso es plausible, o no es plausible, y luego, se deberá solicitar al Señor Alcalde la instrucción de un proceso sumarial a través de la Señora Administradora Municipal, el derecho a la presunción de inocencia es un derecho humano consagrado y hay que observarlo, en todo momento eso básicamente, esa es mi opinión jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director. ¿Si pasamos al próximo punto, yo te voy a pedir, porque estamos ya en hora para ir, para ir cerrando ¿Cómo se llama? Resumiendo, y vamos viendo los puntos porque los otros se pueden responder precisamente después, vía formal, ¿Ya?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: O por Oficio

SEÑOR ALCALDE: O por Oficio como se ha pedido, y me parece súper Importante que se pida todo formalmente y se establezca, pero punto a punto, incluso con me parece importante, con los días incluso que se puedan atrasar, así también las veces que sea y todo lo que venga tenga que ser de la misma forma, entonces así podemos nosotros responder formalmente la formalidad, y el cumplimiento tiene que ser para ambas partes. Ahí Cristian, yo creo que sería importante, como se podio, a todos los Concejales más una Capacitación, una inducción en estos temas, y así queda claridad, digamos la relación también que dé respuesta frente a los temas Municipales

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Henríquez.

7.9 REITERACION DE CONSULTA SOBRE ESTADO DEL CASO DE VECINA ACCIDENTADA:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sin audio.

SEÑOR ALCALDE: Estas sin audio Pato

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, sí, disculpen, ahora sí. En honor al tiempo tenía varios puntos, pero voy a tirar 2, que los voy a reiterar, por enésima vez Alcalde uno, que tiene que ver con el caso de la Señora Margarita Muñoz, que nosotros le cancelamos, o quedó estimulado ahí el pago de 3 millones de pesos por un accidente gravísimo que tuvo en una calle, estuvo ella hospitalizada con fractura de mandíbula, etcétera.

Y ella me estaba precisamente, además, me estaba llamando, me acorde ahora siempre está. llamando para saber en ¿Qué caso está su pago?, ¿Qué es lo que hay que hacer? ¿Qué es lo que tiene que hacer cuando se va a cursar?, etcétera.

7.10 REITERACION DE CONSULTA DE DEUDA DE PAGO DE AGUA DE ASOCIACION REGIONAL DE FUTBOL AMATEUR:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Y lo segundo con esto termino que también hace tiempo reiteré, en caso de él, la Asociación Regional de Fútbol Amateur, en donde ellos facilitaron su tiempo en el año 2016, el cuándo se estaba construyendo el CESFAM, que enfrente de ellos, ellos, la Empresa constructora gasto agua y quedaron con una deuda pendiente $4.8000.000. Yo lo he derivado a distintos canales y no, he tenido respuesta sobre esto para ver en que va a quedar este pago a la Asociación Regional de Fútbol Amateur, con esta deuda pendiente de esta empresa. Eso no más Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No, tenemos que ver el tema porque es un tema Jurídico.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, claro,

SEÑOR ALCALDE: Jurídico, no podemos hacer un pago que no corresponde, así que Christian si ¿Puede ver si efectivamente se puede apoyar?, ¿O no? a la Asociación.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Sí, estoy anotando Señor Alcalde, Señor Concejal.

SEÑOR ALCALDE: Para que lo vea, como lo podemos respaldar, si es que podemos.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Si voy a ver un Informe al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Avendaño.

7. 11 REITERACION DE NECESIDAD DE REPARACION EN SKATE PARK:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde tratare de ser lo más corto posible son 3 puntos no más, sobre el Skate Park. Hace unos Concejos anteriores, me había llegado una carta que también remití a todos los Concejales sobre un accidente que sufrió un niño de 9 años en el Skate Park, producto de una rotura del piso que alguien no, no recuerdo. ¿Cuál es el objeto de desarrollo del Skate?

Pero es como una ondulación en que se toma la velocidad, después es como una rampa, pero de cemento.

El muy por el contrario no pidió nada de que se cerrara el Skate Park, o indemnización, sino un poco más de prontitud ante la emergencia. Y este me llegó de nuevo el mismo correo, pero del amigo del niño que también pasó por ahí, se tropezó, gracias a Dios no tuvo ningún accidente, pero mando fotos que el evento ahí, en la rampa de cemento, persiste. Yo, Señor Alcalde, me gustaría por intermedio de Ud., poder recalcar ese punto, sí es que se pudiese reparar o pudiese poner alguna señalética de que es propenso a accidentes, o algo así porque ya hubo un accidente de un niño, hubo otro accidente que no tuvo la mayor gravedad, pero poder darle prontitud en la solución a eso, porque los rancagüinos valoran el Skate Park, lo valoran mucho porque es una zona que, a pesar de tener dificultades técnicas, sirve para el desarrollo. Entonces, poder evitar los máximo accidentes posibles.

Eso como primer Punto Vario, Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: No, yo conozco menos la historia del Skate Park, y de hecho efectivamente se partió muy rápidamente. No fue algo, pero no fue algo que duró mucho y ahí los mismos chiquillos son los que incluso hacen reparaciones. Lo otro es que están compartiendo un espacio también con los con los chicos de bicicletas, los Biker.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: De las bicicletas

SEÑOR ALCALDE: Además, con ello estamos trabajando en un proyecto que ellos han sido participativos, con el SECPLAC, con todos con respecto a lo que se desarrollar como un proyecto de bickers. No sé, ahí necesita una reparación total está actualmente se pueden hacer algunos parches, le vamos a informar al Gerente de la Corporación, pero en algún momento va a tener un cierre completo para reparación,

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si no, de todas maneras. Nosotros fuimos cuando hacemos cargo y está bastante deteriorado.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros tenemos contacto permanente con ellos y De hecho algunos casos con el propio SECPLAC, que están trabajando algunos proyectos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Eso, Señor Alcalde, como primer punto. Cumplo con informar lo que nos comunica a la ciudadanía.

7.12 PREOCUPACION POR ESTADO DEL CONTRATO DE RENOVACION CON EMPRESA DE RETIRO DE RESIDUOS DOMICILIARIIOS:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El segundo punto, que es un poco que viene de mí, estamos a 5 meses y si no me equivoco, 20 días de que nos venza el Contrato con la Empresa de Basura y me preocupa como usted ha señalado en otros Concejos, tocarlo en prontitud, lo que va a ser la próxima licitación los puntos, como había señalado en otro Concejo que iba a llamar a Concejo de Medio Ambiente para que cada uno de nosotros pudiese aportar que en construir una ciudad mucho más eficiente, con temas de limpieza, pero, “Chuta”, 6 meses, pasaron volando y cuando asumimos entonces me preocupa un poco que a pesar de que queda un tiempo prolongado no lo veamos o cuándo lo vamos a poder ver.

SEÑOR ALCALDE: Yo no, no sé, del tema yo no cito a Comisión. Citan los Concejales.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero dijo que iba a trabajar en una Comisión, usted

SEÑOR ALCALDE: O sea, yo pedí que, si se revisa el audio que se dice el audio, por favor, yo pedí que se citará a Comisión de Medio Ambiente que los profesionales, como hacen en todas las Comisiones, están dispuestos a participar y a entregar la información. Además, establecida y que me es muy importante la opinión y lo que podemos integrar en las Bases, licitación que va a ser cada uno de los Concejales. Entonces yo no cito a Comisión, Concejal. Tiene que citar Presidente o Presidenta de la Comisión.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: O un Director

SEÑOR ALCALDE: No, a esa Comisión, no es el Presidente de la Comisión cuando hay un tema justamente se establece, pero yo tenía entendido que iba a ser este lunes. Me parece que esa es, concordamos en que fuera este lunes, pero si no es así, me en la medida de la urgencia le pediría que hicieran una excepción y si pudiera ser miércoles o jueves que pudieran o el lunes, o el lunes, pero ahí lo deciden ustedes en este caso, Concejal. En este caso los que quienes dirigen la Comisión.

Muchas gracias, Señor Alcalde, ahí para la colega Cáceres, que es la que preside Medio Ambiente para que podamos hacer los aportes correspondientes.

7.13 OPINION ACERCA DE CARTA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEIDA EN ESTE CONCEJO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y como último punto varios referido a la Carta de los funcionarios. Bueno paréntesis salió de una Resolución de la Contraloría el día de ayer frente a las Contratas y Honorarios que ahora se va a presumir con dos años de Honorarios como Contrato, así que sería bueno a todos los funcionarios de la Asociación que los leyeran, para hacer valer sus Derechos, desde ahora hacia el futuro.

Yo siento, Señor Alcalde que cuando Valentina acudió hacia usted, lo vio como un mentor de alguna u otra forma. Entonces, me parece súper frustrante que salga con que no debería haberle informado, Valentina tiene 22 años, es la Concejala más joven de Chile. Si nosotros nos equivocamos, que tenemos un poco más de edad, que ella, sería bueno el poder apoyarnos entre todos, somos una autoridad.

Es que cuando usted se ha equivocado y a pesar de que podemos tener muchas diferencias, se lo hemos dicho en el Concejo, se lo hemos dicho en privado, algunos, cuando yo me he equivocado, yo he hablado con Ud., en privado cuando entonces, no sé cuándo ese dialogo de camaradería se corta, me parece que genera desconfianza, que genera una burocracia excesiva. Valentina no dijo ningún nombre y eso está en Acta, Valentina

no dio ningún nombre. Entonces Valentina, quiero que tengas todo mi apoyo frente a esto y también precisar la precisión que se tuvo, con la carta llegó hoy día a las 9 con 8 minutos no estaba en Punto en Tabla, se le dio la palabra a Don Carlos que no la pidió, es que no vi y se dijo justo, justo, justo ahora, y me parece bien el legítimo derecho de todos, pero, pero un poco más de yo ahora creo que lamentablemente, creo que la cordialidad un poco se perdió en ese sentido sino que vamos a tener que hacerlo y realizarlo todo con la formalidad correspondiente, para que no, no queden dudas.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Evidente

SEÑOR ALCALDE: Sí, mira, perdón, Concejal Yo no pretendo ni quiero ser mentor de nadie. Creo que cada uno tiene un cargo y tiene que ejercer el cargo de la mejor manera posible. Pero si usted me está pidiendo algo extra

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Es claro, no, pero no por eso,

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que lo que pasa es que yo creo que es súper importante, que aquí no nos vamos en las interpretaciones.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, no, pero es un tema suyo no más.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, Concejal, Ud., tuvo su espacio. Yo no puedo estar haciéndome cargo si una persona que me dice, o si usted me dice que tengo que ser mentor de cada uno, cada uno tiene que tener claridad con respecto a la Facultad de las competencias en las cosas complejas o no de cada cargo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, es lo que nos dicen.

SEÑOR ALCALDE: Yo, disculpe, disculpe, Concejal, pero yo también fui el candidato a Concejal muy joven y yo de hecho estuve acá y tuve que leerme todos los Manuales y tuve que leer todos los espacios y lo que siempre me preocupé, es no hacer juicio de las personas y sobre todo tratar de aportar con ideas, y así está en todas las Actas, cuando fui Concejal con ideas para una mejor Gestión Municipal, eso fue lo que yo plantee, pero no me pida más de lo que puedo dar.

SEÑOR EMERSONA AVENDAÑO: No me pidas más de lo que dar

SEÑOR ALCALDE: Más de lo que puedo dar, Concejal

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y para finalizar, Señor Alcalde, simplemente que acá también hay una frente a estos hechos también hay una responsabilidad de Control, porque tengo entendido yo que si los Concejales, no precisan una información no precisan un Acto Administrativo, es Control, quien tiene que indicar el procedimiento y ante eso, le diría a don Víctor o a Control un poco de apertura a así que algún Concejal tiene alguna duda, o consulta o sí es que estamos cometiendo algún error frente al Concejo, que también puede pasar, que cuando, como hemos cometido algunos Concejales, y lo han señalizado, y los Concejales hemos corregido, que se pudiera hacer de esa forma.

SEÑOR ALCALDE: Pero, yo le pido Administradora ahora que pueda programar. Yo creo que una Capacitación en cada uno de los puntos y en cada una de las áreas a los señores Concejales y Concejalas, yo creo que sería súper importante porque finalmente, es mucho el diálogo, procedimiento administrativo, mucho el diálogo será, yo entiendo, pero muchos se dan en interpretaciones, entonces creo que ahí sería importante y creo que va a mejorar. Y va a ser más eficiente el trabajo que necesitamos realizar para la ciudad, Administradora, así que para que lo vea, para que lo vea, justamente con el Secretario.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Okay, Alcalde, lo vamos a organizar, y lo vamos a coordinar, vamos a hacer una Capacitación una Reunión de Trabajo que podamos revisar la ley y también, ¿Cierto?, los pronunciamientos de Contraloría que son muy importantes a la hora de interpretar la normativa, así que vamos a tomar nota y vamos a proceder a lo que Ud., nos ha solicitado.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que puede ser una jornada una mañana, ahí depende.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Sí, sería muy interesante.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Nos quedamos como con un mal, y es parte del aprendizaje de un cargo

SEÑORA ALICIA BARRERA: Así es

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Es que no deja de ser intimidatorio, pero es parte del cargo

SEÑOR ALCALDE: O sea, yo creo, yo creo que no podemos interpretar cosas acá estamos también con una institución y con un Gremio que también está introduciéndose en buena.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Que tiene que velar por los derechos del socio.

SEÑOR ALCALDE: Velar por derechos de los funcionarios. Entonces no lo veo como algo malo, y creo que tiene que ver con aprendizaje, también tiene que existir y de calidad con la Normativa. Por eso Administradora por favor, que se haga esta jornada.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Arriba vale jajá,

SEÑORA ALICIA BARRERA: Así es, Señor Alcalde. vamos a combinar, y con el Señor Secretario.

SEÑOR ALCALDE: Okay, Concejal Toledo.

7. 14 PREOCUPACION POR CANCHAS QUE PERMANECEN CERRADAS, EN ESPERA DE SU RECEPCION FINAL DE OBRAS:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Alcalde, bueno, le comento un poco que n la Villa Promaucae 3, en la población Manuel Rodríguez, existen dos canchas que están cerradas y están en estado de poder ocuparse y la gente

SEÑOR ALCALDE: ¿Manuel Rodríguez?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Manuel Rodríguez también, sí. Y todavía los vecinos, no la pueden ocupar, siendo que ya se están haciendo, tira para entrar de otra manera que rompen el alambrado y eso del momento, yo creo, no sé cuándo está la Programación de entrega no van a estar en buenas condiciones. Entonces, por favor, ahí para que las puedan acelerar un poquito.

SEÑOR ALCALDE: Explicarle eso también un poco Concejal. Nosotros tenemos que tener la Recepción de Obras. Aquí, de hecho, hay un tema bien complejo que está investigando por parte de la Contraria con una, Obra que se inauguró antes de tener la Recepción Final de Obra. Eso va a ser informado, como ha sido informado de todos los informes de Contraloría, en tiempo y forma al Concejo. Entonces tenemos que ver el tema de Obras frente a cualquier otra, teniendo la recepción, nosotros vamos a inaugurar y seguramente vamos a tener que reparar algunos temas que tienen algunas Multi canchas. Sí lo hemos hecho con la Nelson Pereira, con la Villa Teniente, y creo que hay una programación mayor que llega a las entradas, perdón, ahí los tenemos que coordinar con el Gobierno Regional, también porque el Gobernador, estas son plata del FRIL

7.15 CONSULTA DE DESTINO DE LAS CICLOVIAS:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y lo otro Alcalde, ¿Qué va a pasar con las Ciclovías? Van a seguir siendo Ciclovías, o son estacionamiento para vehículos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Contra mi guerra.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: ¿Qué va a pasar ahí? O sacamos los conos, o siguen en estacionamientos.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, hay un Plan que está viendo, estamos trabajando con el Director de Tránsito, sobre todo el Centro de Rancagua. Lamentablemente tenemos muy pocos Inspectores para fiscalizar y multar. Cuando me dicen no es que está estacionado frente al grifo, eso es algo que hoy día ha sido común, que no tenemos la capacidad. Entonces, lo que tenemos que hacer ahí es primero ver las vías, primero mantener la Ciclovía también hay recursos para la mantención de la Ciclovía. Pero también revisar aquellos que están generando una congestión mayor. Y lo otro, tener mayores multas a las personas que se estacionen en lugar no habilitado. Una Ciclovía, es igual a que estacione arriba de una vereda que se estacione en un área verde, de ahí le pedimos colaboración a Carabinero y también a nuestros Inspectores Municipales. Siga el tema.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, es respecto al tema

SEÑOR ALCALDE: Sí.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo en esto me voy a empezar a poner pesado y voy a ser bien poco popular, digamos, ¿Ya?, con respecto a la defensa de los sistemas de ciclo vías de la ciudad. Porque yo creo que

esto tiene que ver con un cambio de mentalidad, de terminar con esta locura que tenemos en Rancagua, en que cada personaje tiene 5 autos, y si el perro sabe manejar, saca al perro en auto. Entonces, esta cosa tiene que ir con el comportamiento humano, ¿Ya? Y aquí hay que cambiar el estilo de vida, porque eso es lo que nos está matando ¿Ya? Por eso es que tenemos a personas descriteriadas que se instalen arriba de las Ciclovías, porque le importa bajarse del auto a dónde van y les importa un comino quienes pasan por ese lado. Entonces, yo creo que aquí Alcalde hay que empezar a ser duro, no más yo por lo menos lo voy a hacer, ¿Ya?, yo voy a hacer, voy a defender esta forma de vivir que yo acepto y que estuve dispuesto a aceptar en parte de las decisiones que también que tuve que tomar, ¿Ya? Yo voy a pelear por la Ciclo vías, porque tienen que ver con una forma de vida que hay que cambiar en esta ciudad y que nos está matando como seres humanos porque andamos todo el día arriba de un auto y como digo, y desproporcionadamente, porque lo que yo le estoy diciendo verdad, en Rancagua cada vez que hay una negociación colectiva, son 1000 autos nuevos que llegan y empiezan a circular por la ciudad, ¿Ya? y esa cuestión no puede ser, no puede ser. Ya está bueno porque nos estamos matando a sí mismo, nos estamos matando el que quiera comprar auto que tenga los suficientes para mover a su a su familia y no va a tener 3, cuatro, guardado, ¿Ya?, y si salen 5 personas de la familia, ese día en la mañana de su casa, los 5 salen auto, entonces comportémonos como seres humanos de una vez por todas, Alcalde, eso.

SEÑOR ALCALDE: Solamente señalar que también estamos viendo con el Director de Tránsito, un tema de estudio con respecto a los ingresos a la ciudad, al Centro de la ciudad, acá tenemos una congestión enorme que eso no va a parar, porque aquí no se pensó conectar Rancagua durante muchos años. No tenemos vías de acceso, ni comunal, ni adentro de la comuna, ni intercomunal.

Señalarles también de que hice un reclamo a la Ministra de Transporte porque no, no, no quisieron inaugurar el 5 de enero la Avenida Kennedy

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿En serio?

SEÑOR ALCALDE: El Municipio entregó todo en todos los Oficios y todo lo que correspondía al Municipio está en orden y finalmente ahí se han demorado, es una decisión más bien gubernamental de transporte de SERVIU, de no querer inaugurar Avenida Kennedy, y que además sería un punto importante de conexión,

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Obvio

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Es que hay decisiones políticas ahí.

SEÑOR ALCALDE: Conexión entonces la plata también, entonces tenemos que pensar la ciudad, sin duda, tenemos que ver lugares diferenciados, o Corredores Diferenciados también, eso es lo que estamos trabajando, donde la Dirección de Tránsito y sin dudas están incluidas, las Ciclovías ahora se va a revisar también las conexiones, también se van a revisar, todo está en revisión en este caso.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Algo cortito porque estamos con poco tiempo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sobre las Ciclovías está San Martín y las Zonas de la Estación del Tren, que lo de señalado en reiteradas oportunidades, que si bien yo comparto lo que dice Carlos, pero hay una gran población que si anda en el transporte público y es cosa de pasarse por San Martín a las 6 de la tarde y tremendas aglomeraciones de personas rogando casi por transporte colectivo o de micro que por la Ciclovía, por tener dos Vías San Martin, colapsa entonces también hay que pensar que hay arterias que son vitales para la vialidad, pero no pensando en el que tiene auto, sino que también maneja el transporte publico

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Le vamos a cobrar la palabra a su Presidente Boric.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Su Presidente, deberás que va a ser oposición. También ver eso.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero pedirles algo, yo creo que hay harta opinión de este tema, también dejémoslo, porque tiene que haber una opinión técnica tiene que estar el Director estableciendo, porque esto es más allá del deseo, y lo que quiero tiene que ver también con informes técnicos que tienen que ir a transporte, que tiene que justamente a también Rancagua, así que sigamos avanzando Concejal tiene otro punto.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: No Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Orueta.

7.16 PREOCUPACION POR FALTA DE RIEGO DE ARBOLES DE BALNEARIO CACHAPOAL:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Yo, Señor Alcalde, tengo dos puntos. Me voy a remitir al más antiguo, ¿Ya?, que es del Balneario Cachapoal. La verdad que el primero de septiembre, junto a los Concejales, Jacqueline Vidal, Emerson y Hugo, visitamos el Balneario Cachapoal, con quien hace las mantenciones que es David y también con gente que estaba promoviendo el rescate del Balneario Cachapoal, liderado por Raúl Veloso.

El 29 de septiembre nos reunimos con usted y varios Representantes del Sector en la Municipalidad, ¿Ya?, dado lo que habíamos conversado. Claudia Quintanilla emitió un informe que en esa oportunidad estaba encargado de las Áreas Verdes. Informó que se volverá a instruir al funcionario asignado al Balneario a que utilice el recurso de agua, no que el recurso de los Canales de Regadío, sus ramales que abastecerían de agua para el riego y en caso de dificultad, generar Puntos de acopio de Agua de Canal mediante moto bomba para que realice el riesgo necesario, indicando que no resulta prudente la utilización de camiones aljibes, ya que este recurso es utilizado solo para el riego del acolado urbano.

Lo malo es Señor Alcalde que a la fecha se ha hecho poco y nada tuvo conversaciones. Se visitó el lugar inclusive con encargados de Codelco, ¿Ya?, sin tener ninguna respuesta, ellos se comprometieron, no han hecho nada, absolutamente nada.

El 22 de octubre nos juntamos en el Balneario con Claudia Quintanilla, luego de esta revisión pasado un mes. También con Codelco, con el Encargado del Balneario con Representantes del Sector a la fecha. Codelco, como le dije, no se ha comprometido y no ha hecho las labores que había dicho que haría y se ha estado en contacto, permanente con la DGA, y ahí el 4 de enero Cristian Castillo me envía fotos dando una solución provisoria al Balneario Cachapoal, indicando que se inundara la zona y que estará en el proceso de despeje de las acequias del Balneario. También me indican que Cristian Rivera hoy es el Encargado de las Áreas Verdes

Cristian, si me contaron que Christian Rivera había recorrido desde donde nace el agua hasta la llegada del Balneario Cachapoal. Conversando con quién para tomar medidas.

Yo la verdad que me puse a conversar con quien antes hacía la mantención que era Don Manuel, y me indicaba que solamente una persona no da abasto para hacer la mantención del Balneario Cachapoal. ¿Ya? Don Manuel, que durante años este trabajo indica que la Mantención se puede hacer con dos o tres personas que una persona no lo logrará jamás y que además la limpieza de todas las áreas se llevaba a cabo durante una semana con alrededor de 6 personas.

Yo esto lo estoy pidiendo desde cómo le dije de septiembre y la verdad que a la fecha ha sido difícil cualquier rescate de lo que puede ser el futuro área verde que usted piensa proyectar en esa área. Por lo tanto, lo único que pido, por favor, es solicitar, si no se va a mandar camión aljibe y no se va a dar otra solución a los canales, momentáneamente, mandar una motobomba para poder sacar agua del Cachapoal y poder regar las áreas verdes, ya que la instalación de la manguera, tengo la foto, no da abasto para todo el lugar, considerando quienes conocen el lugar extenso del cual estamos hablando, Señor Alcalde. ¿Ya?

Sé que Cristian Rivera está gestionando una reunión con el Gerente de Sustentabilidad de Codelco para poder gestionar y destapar el canal por el cual debe ingresar el agua, así que les solicito por favor hacer algo urgente por esta área verde que tantos Pobladores y que viven en la zona aledaña lo utilizan como su única medida de distracción y lugar de refresco del verano y donde realizan sus actividades, donde han sido ellos mismos quienes por años, han logrado rescatar, limpiar y mantener esta área conjuntamente con la persona que la Municipalidad coloca en el Balneario para estos trabajos Señor Alcalde.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Mi punto número dos, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: En ese punto, bueno está claro el tema de Áreas Verdes, voy a tomar eso para para hablar de otro más, digamos tenemos la posibilidad. Cristian Castillo, Cristian Rivera, tienen, digamos, preocupación de eso, también tenemos que hoy día recuperar, sobre todo, rescatar estos árboles que son de muchos años el Balneario Cachapoal no sé si está Cristian, Cristian y Cristian

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Sí, de hecho, llame a Cristian, cuando comenzó la intervención, la Concejala, viene justo llegando de terreno, andaba viendo otros temas, la verdad del tema del Balneario, si bien es cierto, y algo histórico ese sector antiguamente se regaba todo con el agua de los canales. Hicieron algunas obras que

trabaron en el agua, que llegaba a través de las acequias que existen. Se hizo un recorrido, Cristian, no anduvo solo, anduvo con el equipo que conoce el Sector anduvo Manuel Muñoz, que es quien mantenía antes y que hoy día él está en la Cuadrilla de Canales, viendo cuales eran los sectores donde había que intervenir, y necesariamente sí o sí, necesitamos de la colaboración de Codelco porque hay un sector que pasa por la Servidumbre de Codelco que tenemos que intervenir.

Y legalmente no podemos llegar y hacerlo, no, no podemos y no tenemos ninguna atribución, porque si llegase a pasar esta el Canal de Relave al lado justamente ahí lo tanto, necesitamos de la gestión de Codelco. Hicimos los nexos con ellos y quedamos esta semana, Cristian quedo de ir a una reunión y ver en terreno, qué es lo que se necesita ahora.

Y con respecto al tema de cómo se está trabajando hoy día, Cristian puede profundizar un poco más y ver cuáles son los adelantos que tenemos hasta el momento, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Okay Cristian

SEÑOR CRISTIAN RIVERA: Qué tal buenas saludarlos. Lo que sucede en el Parque Cachapoal últimamente hay un problema con la llegada de agua al recinto. Nosotros recorrimos técnicamente el lugar donde se producen las tomas y efectivamente hay una solución, propuesta que pasa por la Franja de Servidumbre.

Se han hecho las gestiones, me reuní con la Asociación de Canalistas y ahora estamos ya definiendo la fecha de la reunión con la parte de Codelco, para que ellos nos puedan ceder el espacio y poder trabajar.

No obstante, entendiendo la necesidad urgente de regar los árboles en el Balneario, tenemos tomas de agua en el Balneario que esta agua, y nosotros si lo hemos estado regando, ¿Ya?, con mangueras propias, se está regando cada uno de los árboles, en forma localizada, de hecho, estamos regando la zona de acceso dónde están las Rocas Fundacionales. También se realiza esa mantención con un chico que tenemos allá es correcto, no basta con una sola persona. Concuerdo plenamente, por eso hoy día tenemos más gente trabajando ahí, De hecho, están haciendo con el mismo material del recinto, se están haciendo las tacitas de los árboles para que el riego efectivamente sea más efectivo y localizado pero de quien no se están regando los árboles, eso es falso, porque nosotros sí estamos trabajando en el lugar y si estamos haciendo bueno lo que tenemos al alcance para poder hacer un trabajo y mantener los arbolitos, entiendo que el día de mañana se quiere hacer un Proyecto ahí para recuperar el Borde Río, por lo tanto, resulta fundamental la reunión que se va a sostener con Codelco en sentido de poder llevar agua a través del canal y poder ejecutar ojala un riego por inundación incluso en la zona de cancha, pero los árboles no están abandonados, estimada Concejala

SEÑOR ALCALDE: Sí, en solo señalar

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Señor Alcalde, una cosa

SEÑOR ALCALDE: Solo señalar, Cristian tiene un registro de lo que se está haciendo por parte del Municipio que se puede informar, ¿Ya?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Señor Alcalde, una cosa

SEÑOR ALCALDE: Disculpa Concejala, estoy interviniendo.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Si.

SEÑOR ALCALDE: El informe con los metros cúbicos con todo lo que se está haciendo en el Balneario, porque muchas veces también la opinión del Ingeniero “es que no están viniendo”, quizás no ven el horario que van.

Haz un informe con respecto a eso. Con respecto a Codelco para Oficiar como Alcalde con respecto a este tema, lo iniciamos juntos, sobre todo lo que se quiere, lo que se tiene que hacer y además bueno, el proyecto ya es parte del compromiso del Programa de Ciudad, así que tenemos que trabajarlo y ahí vamos a tener una reunión con todos los vecinos de ahí del sector Dintrans, quienes han trabajado incansablemente en la recuperación de este espacio

¿Ya?, así para que lo veamos, Concejala.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Señor Alcalde No, yo estaba informando que yo esto lo presente el primero de septiembre, y recién hoy en el año 2022, se está haciendo esto. Comenté que Cristian Castillo había

mandado los riegos de agua y las visitas de Cristian Castillo, y la Gestión lo estoy reconociendo, no estoy diciendo que no se está haciendo nada, pero sí que yo presenté esto, el primero de septiembre, hace cuatro meses Señor Alcalde y que recién estamos viendo lo que gracias a que llegó Cristian, y Cristian Castillo, trabajo en conjunto para poder rescatar el área, eso es lo que estaba informando. No está diciendo que no había un trabajo realizándose en el sector, ¿Ya?

7.17 PREOCUPACION DE VECINOS ANTE INMINENTE INAUGURACION DE CESFAM Nº 2, POR FALTA DE SEGURIDAD VIAL:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y mi punto, número dos en el punto número dos, que es un correo que me llegó de un vecino, don Pedro Riveros Noriega. Que me indicó, sé que hay un punto del que voy a hablar. fue tratado en el Concejo anterior, pero quiero nombrar otro punto que el me hizo llegar, que fue invitado, me dice como poblador de la población Santa Cruz de Triana, junto a otras personas, a visitar el nuevo Edificio CESFAM, Nº 2, quedando felices con la instalación de Salud, sin embargo, detectaron dos problemas, ellos como beneficiarios, y uso del CESFAM, uno era que la Avenida Las Torres, es una vía , con mucha influencia de tráfico vehicular haciendo esta intersección se tornará muy peligrosa cuando se empiece a utilizar el CESFAM Nº 2, ¿Ya?, y que a contar del 1º de febrero, el presente se verá incrementado con todos los que van a acudir a su servicio y el segundo porque ese problema ya lo vimos en la Sesión anterior y usted lo explico que era necesario colocar en la intersección un semáforo.

El otro problema detectado y que en el sector de Granja, Óscar Bonilla, Santa Cruz de Triana y todos los barrios del Sector Sur Oriente que nuestra ciudad, que están adscritos a este CESFAM, no tienen locomoción que los acerque a este lugar, que en lo personal me dice como muchos no tenemos problemas para poseer vehículo, pero hay un alto número de personas que no tienen esta comodidad, que además por lo general en cada familia y con adultos mayores o un discapacitado y que quería ver la posibilidad, sé que no es de nosotros, pero sí que podemos gestionar, Señor Alcalde para que de alguna manera la locomoción pueda tener acceso a todo este sector para la llegada al CESFAM, ya que me indican que para las personas que están haciendo los colectivos que tienen por esa área le enviaron una carta a usted y no tienen conocimiento de lo que es esta Carta, pero es para ver el conjunto solucionar el problema, ya que dicen que mientras más voces soliciten esto van a ser escuchados.

SEÑOR ALCALDE: Es un tema largo lo del CESFAM, Concejala. Lo conozco desde que aprobamos el Convenio de Programación cuando se presentó de parte del Municipio de Rancagua. En particular, nunca estuve de acuerdo que estuviera en ese lugar creo que no era el mejor lugar para un CESFAM, y hoy día lo que tenemos que hacer es medidas parche que algunas están en nuestras facultades y otros no están en nuestras facultades, pero para mayor explicación le voy a pedir primero a Eduardo Peñaloza, Director de Salud, no sé si está conectado ahí Eduardo un poco indique el contexto en el que tuvimos que entrar hoy día en funcionamiento el CESFAM, aquí hubo negligencias graves con respecto a la instalación, al financiamiento, a la solicitud de recursos, justamente de financiamiento y para poder ingresar en la operatividad del CESFAM, por eso nos hemos demorado un tiempo.

Así que le voy a pedir a Eduardo, para que lo llamen para que para que indique eso y también Gustavo Ponce, que ha estado trabajando en este tema porque un semáforo no sé, no es de un día para otro un semáforo de instalación, no de un día para otro.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Exactamente.

SEÑOR ALCALDE: Hay un tema de estudio, hay muchas cosas, que están en contra entonces, Eduardo, sí puede un poco. En resumen, en realidad indicarle los puntos de lo que significa la puesta en marcha, que no fue fácil, del CESFAM, Nº 2, que es algo que heredamos. Y también después también Gustavo Ponce que vea el tema de lo que significan los sistemas viales, por favor.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Hola Alcalde, buenas tardes, bueno, buenos días todavía también al Honorable Concejo y en relación a la consulta que realiza nuestra Concejala, es importante, primero recordar que este Proyecto del CESFAM, es del año 2015, en ese año se presentó este proyecto.

Bueno, Gustavo, como Jefe de Tránsito, les podra explicar un poquito más que en ese entonces la Dirección de Tránsito levantó bastantes puntos negativos respecto a la ubicación de ese CESFAM, ¿Ya?, no vamos a cuestionar algo que ya está hecho, pero sí se sensibilizo desde un principio en la Gestión Anterior que existe una mala ubicación de ese CESFAM y esto cuando nos toca asumir fue una conversación también que tuvimos con el Alcalde el cómo hoy día primero echábamos a andar un CESFAM; no sé, que de verdad la gente no necesita,

un Centro de Salud, necesita mejorar las condiciones de salud y en ese entonces me recuerdo del mes de agosto y en virtud también disculpen que sea reiterativo que muchos lo han dicho, pero la experiencia que ha tenido el Alcalde en ese entonces al Alcalde le toco entregar el Hospital Regional Rancagua, y a mí como SEREMI de Salud, me tocó ver también el tema de la puesta en marcha y ahí obtuvimos un aprendizaje que era importante informarle a la Comunidad respecto a cómo se echa a andar un CESFAM, que conozcan las dependencias y es por eso que tal como lo que levantar a nuestra concejala, nosotros organizamos reuniones de trabajo con la Comunidad para que conocieran su Centro de Salud para que se interiorizarán bien respecto al tema de ¿Cómo funciona ese CESFAM?, ¿Cuál es el modelo de Salud Familiar? y ¿Cuáles son las mejoras para la Comunidad?

Y es lo que hemos hecho de una manera Participativa que es el Sello de nuestro Alcalde hoy día que la gente conozca, podamos transparentar también los procesos y en virtud de esos mismos hay un Plan de Trabajo, cuyo Plan de trabajo, también está contemplado que este día jueves vamos a tener una reunión dónde está el Alcalde, también, el Alcalde, nos convoca, SECPLAC, Comunicaciones, Tránsito, Gremios, representantes de la Comunidad para trabajar en conjunto, en la puesta en marcha. Esto va a ser este día jueves al mediodía. Nosotros pretendemos que ya en la puesta en marcha definitiva se comience el día primero de febrero. Está todo enfocado, ya tenemos los recursos del equipamiento y la implementación, ya está enfocado a eso y tal como les decía el Alcalde, Gustavo el Director de Tránsito, les va a exponer, ¿Cuáles son las medidas de mitigación que estamos trabajando para esto?, desde la señalética, como así también la instalación de un semáforo que no, no es algo tan fácil de hacer, que también tiene un costo, pero este costo yo entiendo que hay un esfuerzo por parte del Municipio para que también se pueda instalar lo antes posible. Eso es lo que yo puedo informar respecto Alcalde, a lo que corresponde al tema de Salud, y la puesta en marcha del CESFAM.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Eduardo. Gracias ahora Director de Tránsito, si está Gustavo, por ahí para que pueda explicarles todo el trabajo que se está haciendo y que hemos avanzado.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Sí, Buenos días, Señor Alcalde, ¿Se escucha?

SEÑOR ALCALDE: Sí Gustavo.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Buenos dias Señor Alcalde, Honorable Concejo, Buenos días, ¿Todo bien?

Sí, antes de explicarles un poco lo que estamos intentando y lo que estamos haciendo, el trabajo coordinado que estamos realizando con Eduardo, y con otras Direcciones, creo que es una obligación plantear un poco desde el punto de vista técnico el análisis que nosotros hemos hecho respecto de la ubicación y es solo para refrendar lo que decía el Director de Salud y el Alcalde de esa ubicación técnicamente que no cumple con estándares mínimos creemos nosotros para dar una buena operación. Y lo mencionó porque lo que podamos hacer de ahora en adelante, que vamos a tener que ir trabajando en no van a ser las condiciones ideales, pero si en el fondo vamos a tener que lograr de alguna manera que el CESFAM, y sus usuarios tengan en funcionamiento más óptimo a partir de ahí.

SEÑOR ALCALDE: Eso es lo que hizo Gustavo. Disculpa para clarificarlo, tiene que ver con un error del diseño, de la ubicación y de cómo comenzó el CESFAM Nº 2.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Así es, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Para decirlo con claridad.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Si yo diría, si el proceso inicial ya estaba mal planteado, probablemente 5 años atrás o antes, como lo planteó Eduardo, se hacen estudios de localización de este tipo de infraestructura y por supuesto de las condiciones cómo operan; y uno por simple inspección, viendo dónde está, podría colegir y concluir que no se hicieron bien o no se hicieron lisa y llanamente en, este caso solo como detalle, la calle de acceso es una calle cerrada imagínense lo que tienen que hacer vehículos, por ejemplo, si quisiéramos nosotros va a ser ingresar o autorizar que ingresarán taxis colectivos, o buses que dejarán más cerca a la gente. Hoy día está a casi 150 metros el CESFAM, de la calle que tiene transporte público más cercana que es avenida Las Torres. Entonces, entendiendo eso, el diseño de los estacionamientos, que no está pensado también para el volumen, ahí hay varios detalles que están en el informe que nosotros trabajamos, que le entregamos a Salud.

Ahora bien, respecto de aquello y cómo nos podemos hacer cargo de eso, nosotros estamos trabajando en realizar un rediseño de la intersección de José Faure con Avenida Las Torres y con la calle de acceso. Ese rediseño ya lo estamos trabajando porque a partir de ese rediseño nosotros tenemos que ubicar ahí un dispositivo semafórico que permita, principalmente, el atravieso seguro de los usuarios. Y nosotros estamos, creemos y nos

comprometemos a que la primera semana de febrero podemos tener ese rediseño y listo e implementado con los recursos que nosotros tenemos desde Tránsito, básicamente rehacer la demarcación, mejorar o complementar los Pasos de Cebra que hay y también las señales, incluso tenemos que cambiar los accesos que están hoy día, definidos para esa calle. Y junto con esto, nosotros estamos trabajando también en el diseño de un semáforo, para poder implementarlo lo antes posible. Nosotros, de hecho, estamos viendo la disponibilidad que tenemos en material que se nos ha desechado y que está en muy buenas condiciones que podemos utilizar ahí, tratando también de abaratar costos y de ser lo más rápido posible, la implementación de este semáforo. Y que nosotros creemos que de aquí a mayo podríamos tener y evidentemente estamos trabajando para que sea en antes. Sobre eso, mencionar que la instalación de semáforo, insisto, y lo quiero y no quiero ser majadero, es para resguardar atraviesos seguros. Ahí tampoco hay facilidades para el transporte público. Vamos a tener que ver la instalación de señales que permitan generar paradas en ambos sentidos de Avenida Las Torres, tanto Oriente Poniente como Poniente Oriente en y por último, remarcar que este semáforo que nosotros estamos rápidamente intentando generar, lo vamos a hacer también de manera rápida y va a ser una solución provisoria, porque la solución definitiva nosotros la debiéramos exigir a un conjunto habitacional que está en las cercanías y como y que se presentó un estudio vial que, como medida de mitigación va a tener que hacer en el fondo el semáforo definitivo, para esta intersección, lamentablemente ese estudio no está cerrado hoy día, por lo tanto, no podemos exigir ahora y por eso es que nos estamos haciendo cargo nosotros y entendemos con recursos municipales de una solución provisoria que técnicamente la mejor para resguardar la operación de los peatones y de los usuarios del CESFAM, eso, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, gracias Director solo una frase final. No vamos a tener un ideal frente a algo que se empezó y se ubicó mal, entonces, cuando se piden esas cosas, siempre vamos al ideal, en este caso no va a ser así. Si en el caso de funcionamiento hemos hecho un trabajo importante ahí con el Director de Salud, sobre todo porque éste CESFAM, no había sido abierto, no tenía los recursos, no se pidieron los recursos para la operación, lo cual tenía detenido una infraestructura en medio de la pandemia, estuvo parado ahí en pleno proceso, pandemia Así que eso señalarlo, quiero terminar con algo, ¿No sé si tiene otro punto Concejala?

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, Señor Alcalde. Muchas gracias.

7.18 INFORMACION SEÑOR ALCALDE DE ENTREGA DE MEDALLA A PADRE MANUEL BAHL:

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Entonces quiero plantear, está el Decreto, está la medalla, que costó en realidad encontrado, aunque no lo crean la medalla, poder mandar a hacerla y todo para el Padre Manuel.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Manuel Bahl

SEÑOR ALCALDE: Bahl, y tengo dos propuestas que podamos quienes quieran acompañar, puede ser hoy día en la tarde o puede ser mañana en la tarde, de ir en horario del almuerzo, o, de ir y volver a entregarle la medalla al Padre Manuel. yo coloco estos dos para los Concejales que quieran asistir.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Podría der el jueves?, porque ahí podemos ir

SEÑOR ALCALDE: No tengo, no tengo ningún problema, no tengo ningún problema, ¿El jueves? No sé. Entonces, el día jueves podemos ir a la hora de almuerzo, yo creo que a las 12 para estar aquí de vuelta.

Entonces muy bien, damos por cerrada la Sesión Ordinaria Nº 28, justo las 12 del día del Concejo Municipal, quiero agradecer a los Funcionarios y Funcionarios Municipales, ¿Verdad?, a los concejales despedir a los vecinos y vecinas de Rancagua que están conectados un abrazo

Siendo las 12:00 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.